



EVALUACION INTERNA  
INTEGRAL DEL PROGRAMA  
**JÓVENES EN IMPULSO**  
2016-2018





## ÍNDICE

I.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL JÓVENES EN IMPULSO .....	3
II.	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2018.....	6
II.1	Área Encargada de la evaluación Interna.....	6
II.2	Metodología de Evaluación.....	10
II.3	Fuentes de Información de la Evaluación .....	12
II.3.1	Información de Gabinete .....	12
II.3.2	Información de Campo.....	15
III.	EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL .....	23
III.1	Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México .....	23
III.1.1	Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable .....	23
III.1.2	Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017 .....	27
III.1.3	Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política del Desarrollo Social de la Ciudad de México .....	30
III.1.4	Identificación y diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social... 34	
III.1.5	Árbol de Problema .....	37
III.1.6	Árbol de Objetivos.....	38
III.1.7	Árbol de Acciones.....	39
III.1.8	Resumen Narrativo .....	40
III.1.9	Matriz de Indicadores del Programa Social.....	40
III.1.10	Consistencia Interna del Programa Social.....	48
III.1.11	Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal) .....	50
III.1.12	Análisis de Involucrados .....	54
III.1.13	Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales .....	55
III.2	Análisis de la Congruencia.....	58
IV.	EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.....	59
IV.1	Estructura Operativa del Programa Social en 2016 .....	59
IV.2	Congruencia de la Operación del Programa Social en 2017 con su Diseño .....	63
IV.3	Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social .....	79
IV.4	Seguimiento y Monitoreo del Programa Social.....	83



IV.5	Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016 y 2017 .....	85
V.	EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL JÓVENES EN IMPULSO .....	87
VI.	EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	93
VI.1	Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social .....	93
VI.2	Resultados al nivel del Propósito y Fin del Programa Social .....	94
VI.3	Resultados del Programa Social .....	96
VII.	ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES .....	102
VIII.	CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA.....	108
VIII.1	Matriz FODA .....	108
VIII.1.1	Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social Jóvenes en Impulso... ..	108
VIII.1.2	Matriz FODA de Satisfacción y Resultados del Programa Social .....	110
VIII.2	Estrategias de Mejora .....	110
VIII.2.1	Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores ..	110
VIII.2.2	Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018 .....	112
VIII.3	Comentarios Finales .....	114
IX.	REFERENCIAS DOCUMENTALES.....	115



## I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL JÓVENES EN IMPULSO

El Programa Jóvenes en Impulso se describe a continuación, a través de un cuadro para su mejor comprensión.

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	Jóvenes en Impulso	Jóvenes en Impulso	Jóvenes en Impulso	
Problema central atendido por el Programa Social	La escasa participación ciudadana de las personas jóvenes en la Ciudad de México.	La escasa participación ciudadana de las personas jóvenes en la Ciudad de México.	La escasa participación ciudadana de las personas jóvenes en la Ciudad de México	
Objetivo General	Contribuir a garantizar el derecho a la participación ciudadana de las personas jóvenes de entre 14 y 29 años de edad en la Ciudad de México, a través de una estrategia integral que impulse jóvenes agentes de cambio capaces de transformar su entorno.	Contribuir a garantizar el derecho a la participación ciudadana de las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad en la Ciudad de México, a través de una estrategia integral que impulse jóvenes agentes de cambio capaces de transformar su entorno.	Contribuir a garantizar el derecho a la participación ciudadana de las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad en la Ciudad de México, a través de una estrategia integral que impulse a su entorno.	Se amplió la cobertura de edad de 14-29 a 12-29, lo anterior derivado a la edad comprendida para ser una persona joven, la cual está estipulada en el artículo 2, fracción XX de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México.  De 2016 a 2017 se integra en la redacción de las Reglas de Operación el lenguaje incluyente, por lo que se integró la palabra “personas” en “jóvenes agentes de cambio”, con el fin incluir “hombres jóvenes y mujeres jóvenes.”
Objetivos Específicos	El Programa Jóvenes en Impulso se operará a través de cuatro objetivos específicos, los cuales se	El Programa Jóvenes en Impulso se opera a través de cuatro objetivos específicos, los cuales se describen a continuación:	El Programa Jóvenes en Impulso se opera a través de cuatro objetivos específicos, los cuales se describen a continuación:	



	<p>describen a continuación:</p> <p><b>OE.1.</b> Proporcionar a los beneficiarios capacitación para desarrollar habilidades para que se conviertan en personas jóvenes capaces de transformar su entorno.</p> <p><b>OE.2.</b> Otorgar el beneficio económico a las personas beneficiarias para apoyarlas en la realización de las Actividades del programa.</p> <p><b>OE.3.</b> Implementar un sistema que permita el seguimiento de la operación del programa.</p> <p><b>OE.4.</b> Ampliar la información sobre la participación ciudadana de las personas jóvenes en la Ciudad de México.</p>	<p><b>OE.1.</b> Proporcionar a los beneficiarios capacitación para desarrollar habilidades que los conviertan en personas jóvenes capaces de transformar su entorno.</p> <p><b>OE.2.</b> Otorgar el beneficio económico a las personas beneficiarias para apoyarlas en la realización de las actividades del Programa.</p> <p><b>OE.3.</b> Implementar un sistema que permita el seguimiento de la operación del Programa.</p> <p><b>OE.4.</b> Ampliar la información sobre la participación ciudadana de las personas jóvenes en la Ciudad de México.</p>	<p><b>OE.1.</b> Proporcionar a los beneficiarios capacitación para desarrollar habilidades que los conviertan en personas jóvenes capaces de transformar su entorno.</p> <p><b>OE.2.</b> Otorgar el beneficio económico a las personas participantes del programa para apoyarlas en la realización de las actividades.</p> <p><b>OE.3.</b> Implementar un sistema que permita el seguimiento de la operación del Programa.</p> <p><b>OE.4.</b> Ampliar la información sobre la participación ciudadana de las personas jóvenes en la Ciudad de México.</p>	
<p>Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)</p>	<p>El programa considera beneficiar para 2015 hasta 3,000 personas jóvenes</p>	<p>La población beneficiaria para 2016 es de hasta 3,000 jóvenes al mes.</p>	<p>La población beneficiaria para 2017 será integrada por hasta 3,000 jóvenes al mes.</p>	<p>Para el 2016 y 2017 se especificó en las Reglas de Operación que la cantidad de población beneficiaria mencionada es por mes y no anual.</p>
<p>Área encargada</p>	<p>Dirección de Vinculación y</p>	<p>Dirección de Vinculación y</p>	<p>Dirección de Vinculación y</p>	



de la operación del Programa Social	Enlaces Estratégicos, por conducto de la Subdirección de Jóvenes en Impulso	Enlaces Estratégicos a través de la Subdirección de Jóvenes en Impulso.	Enlaces Estratégicos, por conducto de la Subdirección de Jóvenes en Impulso.	
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Se entregaron 23,109 apoyos económicos.	Se entregaron 22,145 apoyos económicos.	Se entregaron 21,764 apoyos económicos, (800 pesos por persona beneficiaria)	Las bajas existentes en los bienes otorgados en el programa son debido a diversos elementos, siendo el más común la baja de personas jóvenes beneficiarias a los pocos meses de su inscripción debido a factores externos al programa.
Presupuesto del Programa Social	\$28,998,748.00 (veintiocho millones, novecientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100M.N.)	\$28,998,748.00 (veintiocho millones, novecientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100M.N.)	\$28,998,748.00 (veintiocho millones, novecientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100M.N.)	
Cobertura Geográfica del Programa Social	El Programa Jóvenes en Impulso se ofrece a jóvenes residentes de la Ciudad de México.	El Programa Jóvenes en Impulso se ofrece a jóvenes residentes de la Ciudad de México.	El Programa Jóvenes en Impulso se ofrece a jóvenes residentes de la Ciudad de México.	

Fuente: Reglas de Operación Programa Jóvenes en Impulso 2015, 2016 y 2017, INJUVE CDMX

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de creación	2006
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Se alinea con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, específicamente con el Eje Estratégico: Eje 1. Equidad e Inclusión social para el Desarrollo Humano y tiene congruencia con el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018. Acorde al área de oportunidad 3. Educación, el Programa Jóvenes en Impulso contribuirá al siguiente objetivo: Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los



	estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de derechos humanos.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	Se alinea al Programa Institucional para el Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México 2013-2018
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	No aplica.

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.

## II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2018

### II.1 Área Encargada de la evaluación Interna

El área que realizó las Evaluaciones Internas 2016, 2017 y ahora la Evaluación Interna 2018 es la Dirección de Planeación, encargada principalmente de la generación de estrategias, para que las actividades del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México cumplan con el fin de contribuir a las personas jóvenes en la Ciudad de México en el goce pleno de sus derechos.

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia En M & E	Exclusivo M & E
2016	Director de Planeación	Hombre	29	Maestría en Derecho	Establecer estrategias para que las actividades del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México cumplan, con el fin de contribuir a que las personas jóvenes en la Ciudad de México gocen plenamente de sus derechos.	3 años	Exclusivo
	Coordinadora de Vinculación	Mujer	29	Licenciatura en Relaciones	Coordinar mecanismos de vinculación	2 años	Exclusivo



	Institucional			Internacionales	institucional con instancias del Gobierno de la Ciudad de México, del Gobierno Federal, Organizaciones No Gubernamentales, Sector Empresarial y Organismos de Cooperación Internacional para unir esfuerzos en la consecución de los Derechos Humanos de las personas jóvenes.		
	Coordinador de Planeación	Hombre	27	Maestría en Derecho	Asistir a la dirección de planeación en la coordinación general del desarrollo institucional de los programas de desarrollo sectoriales e institucional; coordinación de las áreas de enlace y evaluación de los programas sociales operados por el INJUVE	1 año	Exclusivo
	Coordinadora de Evaluación	Mujer	48	Licenciada en Relaciones Comerciales	Asistir con sus servicios a la Dirección de Planeación, mediante la evaluación y seguimiento en la ejecución de los programas sociales del INJUVE con fines evaluativos	1 año	Exclusivo
	Coordinador de Derechos Humanos	Hombre	27	Licenciatura en Literatura Dramática y Teatro	Apoyar con sus servicios a la Dirección de Planeación mediante la coordinación, difusión y promoción	1 año	Exclusivo





					de los derechos humanos, mediante la impartición de talleres sobre derechos humanos a los jóvenes beneficiarios del Instituto		
	Promotor Social Voluntario	Hombre	21	Pasante en Relaciones Internacionales	Administrativo.	Sin experiencia	Exclusivo
	Promotora Social Voluntaria	Mujer	21	Pasante en Derecho	Administrativo	Sin experiencia	Exclusivo
	Promotor Social Voluntario	Hombre	29	Pasante en Sociología	Administrativo	1 año	Exclusivo

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia En M & E	Exclusivo M & E
2017	Coordinadora de Planeación	Mujer	25	Licenciatura en Derecho	Apoyo en el diseño, implementación y evaluación de los programas sociales. Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas.	3 años	Exclusivo
	Coordinador de investigación y estadística	Hombre	28	Maestría en Ciencias Antropológicas	Elaboración de los Informes de Gobierno. Representación de la Dirección de Planeación en asuntos externos a la oficina.	1 año	Exclusivo
	Coordinador de Derechos Humanos	Hombre	23	Licenciatura en Relaciones Internacionales	Asistencia y actualización sobre diversas reuniones interinstitucionales acerca del cuidado	1 año	Exclusivo



					de los Derechos Humanos. Difundir y promocionar talleres de Derechos Humanos dirigidos a personas jóvenes.		
	Enlace de la Dirección de Planeación	Mujer	24	Licenciatura en Comunicación	Apoyar con la actualización mensual de las estadísticas resultantes de los programas sociales y las acciones implementadas por el Instituto.	6 meses	Exclusivo
	Promotora Social Voluntaria	Mujer	23	Pasante en Derecho	Administrativas	6 meses	Exclusivo
	Promotora Social Voluntaria	Mujer	26	Pasante en Sociología	Administrativas	1 año	Exclusivo

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia En M & E	Exclusivo M & E
2018	Coordinadora de Planeación	Mujer	26	Licenciatura en Derecho	Apoyo en el diseño, implementación y evaluación de los programas sociales. Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas.	4 años	Exclusivo
	Coordinador de investigación y estadística	Hombre	29	Maestría en Ciencias Antropológicas	Elaboración de los Informes de Gobierno. Representación de la Dirección de Planeación en asuntos externos a la oficina.	2 años	Exclusivo



	Coordinador de Derechos Humanos	Hombre	24	Licenciatura en Relaciones Internacionales	Asistencia y actualización sobre diversas reuniones interinstitucionales acerca del cuidado de los Derechos Humanos. Difundir y promocionar talleres de Derechos Humanos dirigidos a personas jóvenes.	2 años	Exclusivo
	Enlace de la Dirección de Planeación	Mujer	25	Licenciatura en Comunicación	Apoyar con la actualización mensual de las estadísticas resultantes de los programas sociales y las acciones implementadas por el Instituto.	1 año 6 meses	Exclusivo
	Promotora Social Voluntaria	Mujer	27	Pasante en Sociología	Administrativas	1 año	Exclusivo
	Promotor Social Voluntario	Hombre	28	Pasante en Relaciones Internacionales	Administrativas	Sin experiencia	Exclusivo

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.

## II.2 Metodología de Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.





el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la presente evaluación será cuantitativa y cualitativa. La ruta crítica para la integración de la presente evaluación es la siguiente:

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Taller	26 de abril al 26 de mayo de 2016
Revisión interna del informe de evaluación	27 de mayo al 25 de junio de 2016
Publicación y entrega de la evaluación (Primer Etapa)	30 de junio de 2016
Levantamiento línea base	Julio a diciembre de 2016
Aplicación de las entrevistas individuales	Enero a abril de 2017
Aplicación de las entrevistas a profundidad	Abril a mayo de 2017
Taller	17 de mayo al 30 de mayo de 2017
Revisión interna del informe de evaluación	1 de junio al 25 de junio de 2017
Publicación y entrega de la evaluación (Segunda Etapa)	30 de junio de 2017
Seminario	22 de mayo al 24 de mayo de 2018
Periodo de análisis de resultados	Mayo 2018
Revisión interna del compendio de evaluaciones	Junio 2018
Entrega y Publicación de la Evaluación (Tercer Etapa)	22 junio 2018 al 30 de junio 2018

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.

## II.3 Fuentes de Información de la Evaluación

En esta tercera etapa de la evaluación, se realizará un análisis de resultados; además de efectuar una revisión interna del compendio de evaluaciones, dándole seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016; cuyo análisis forma parte de esta última etapa de Evaluación Interna Integral 2018.

### II.3.1 Información de Gabinete

Las fuentes de información que se emplean para la presente evaluación son:

- Acuerdo por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018. Consultado: 30/05/2018. Dirección URL: <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5252.pdf>

- Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Impulso 2016, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 29 de enero de 2016. Consultado: 30/05/2018. Dirección URL: [http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2016/org\\_desc/injuve/Jovenes%20en%20Impulso.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2016/org_desc/injuve/Jovenes%20en%20Impulso.pdf)

- Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Impulso 2017, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero de 2017. Consultado: 30/05/2018. Dirección URL:



[http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2017/org\\_desc/injuve/Jovenes%20en%20impulso.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2017/org_desc/injuve/Jovenes%20en%20impulso.pdf)

- Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Impulso 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero de 2018. Consultado: 30/05/2018. Dirección URL:

[http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2018/org\\_desc/injuve/jovenes%20en%20impulso.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2018/org_desc/injuve/jovenes%20en%20impulso.pdf)

- Aviso por el que se da a conocer el Programa Institucional del Instituto de la Juventud “Para el Desarrollo Integral de las Juventudes en la Ciudad de México 2013-2018.” Consultado: 30/05/2018. Dirección URL:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo108882.pdf>

- Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los resultados del proceso de Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales operados por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México durante 2015 (2016). México: 24 de mayo de 2017, Recuperado de: [http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/9ee6bd383ebe8398b286779b4503c7fd.pdf](http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9ee6bd383ebe8398b286779b4503c7fd.pdf)

- Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Consultado: 30/05/2018. Dirección URL: <http://evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/files/Estudios/lineamientos/e-internas/gaceta-306-23-abril-2018-l-ei.pdf>

- Consulta de Tendencia Juveniles 2013 (INJUVE CDMX) (2013) México: 25 de mayo de 2017, Recuperado de: <https://issuu.com/injuvecdmx/docs/consulta-tendencias-juveniles-2013>

- Di Virgilio, M., Solano, R. (2012). “Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales”. Argentina: Fundación CIPPEC.

- Discriminación hacia las Juventudes (COPRED), (2015) México: 25 de mayo de 2017, Recuperado de: [http://data.copred.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2015/01/Discriminacion\\_hacia\\_Juventudes.pdf](http://data.copred.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2015/01/Discriminacion_hacia_Juventudes.pdf)

- Entrevistas en profundidad guía y pautas para su desarrollo. 30 de mayo 2017. Recuperado de: [http://oei.org.ar/ibertic/evaluacion/pdfs/ibertic\\_guia\\_entrevistas.pdf](http://oei.org.ar/ibertic/evaluacion/pdfs/ibertic_guia_entrevistas.pdf)

- Estadística a propósito del Día Internacional de la Juventud (INEGI) Federal (2016). México: 25 de mayo de 2017, Recuperado de: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/juventud2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/juventud2016_0.pdf)

- Evaluación Externa Instituto de la Juventud de la Ciudad de México 2016. Consultado 29/05/2018. Dirección URL: [http://data.evalua.cdmx.gob.mx/evaluacion-recomendaciones\\_16.php](http://data.evalua.cdmx.gob.mx/evaluacion-recomendaciones_16.php)

- Evaluación Interna Jóvenes en Impulso 2017. Consultado: 30/05/2018. Dirección URL: <http://www.injuve.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/594/c47/cfb/594c47cfbba09692591877.pdf>

- González Tiburcio, Enrique. “La evaluación de programas sociales aspectos conceptuales y prácticos”. Consultado: 29/05/2018 Dirección URL: <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/reseconinforma/pdfs/303/04%20LA%20EVAL%20D E%20PROG%20SOC%20Tiburcio.pdf>

- Guía de evaluación de programas y proyectos sociales. (s.f.). 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2015/S0102PET.pdf>

- Guía para una mejor construcción de los Padrones de Programas Sociales. Consultado: 29/05/2018. Dirección URL:



<http://evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/banners/Guia%20para%20una%20mejor%20construccion%20de%20los%20padrones%20de%20Programas%20Sociales/guia-2018.pdf>

- Instituto de la Juventud de la Ciudad de México. Análisis comparativo de la política de juventudes de la CDMX. Consultado: 30/05/2018. Dirección URL: [file:///C:/Users/USUARIO%20INJUVE/Downloads/SITUACION%20ACTUAL%20DE%20LAS%20PERSONAS%20J%C3%93VENES%20EN%20LA%20CIUDAD%20DE%20M%C3%89XICO%20VERSI%C3%93N%20FINAL%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO%20INJUVE/Downloads/SITUACION%20ACTUAL%20DE%20LAS%20PERSONAS%20J%C3%93VENES%20EN%20LA%20CIUDAD%20DE%20M%C3%89XICO%20VERSI%C3%93N%20FINAL%20(1).pdf)

- Instituto de la Juventud de la Ciudad de México. Consulta de Tendencias Juveniles. Consultado: 30/05/2018. Dirección URL: <https://issuu.com/injuvecdmx/docs/consulta-tendencias-juveniles-2013>

- Instituto Mexicano de la Juventud. Encuesta Nacional de Juventud. Consultado: 29/05/2018. Dirección URL: [http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/5\\_ENJ\\_2010\\_DF\\_VF\\_Mzo\\_29\\_MAC.pdf](http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/5_ENJ_2010_DF_VF_Mzo_29_MAC.pdf)

- Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México. Consultado: 30 de mayo de 2018. Dirección URL: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-5b14b746567e594201afd63b120d7a75.pdf>

- Lineamientos para la elaboración, aprobación y seguimiento a los programas derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (2013). México: 24 de mayo de 2017, Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo88622.pdf>

- Lineamientos para la evaluación interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México (2017). México: 24 de mayo de 2017, Recuperado de: <http://evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Archivos/lineaint2017.pdf>

- Maldonado, Trujillo Claudia y Galíndez Hernández Cristina. (2013). *Monitoreo, evaluación y gestión por resultados*. México: CIDE- Centro CLEAR para América Latina. Recuperado de: <http://www.clear-la.org/p/monitoreo-evaluacion-y-gestion-por-resultados/>

- Programa General de Desarrollo. Consultado: 30/05/2018. Dirección URL: <http://www.iedf.org.mx/transparencia/art.14/14.f.01/marco.legal/PGDDF.pdf>

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. (2013). México: 24 de mayo de 2017, Recuperado de: [https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/ProgGralDesarrollo\\_2013\\_2018.pdf](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/ProgGralDesarrollo_2013_2018.pdf)

- Programa Institucional del Instituto de la Juventud para el Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México (2016). México: 24 de mayo de 2017, Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo108882.pdf>

- Programa Sectorial de Desarrollo Social con equidad e inclusión 2013-2018. (2013). México: 24 de mayo de 2017 Recuperado de: <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5252.pdf>

- Propuesta de Términos de Referencia para la “Evaluación Externa de Diseño de los Programas Sociales del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México”. (2016). México: 25 de mayo de 2017, Recuperado de: [http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/evaluaciones/externas/2016/TdR\\_Dise%C3%B1o\\_Programas\\_INJUVE2016.pdf](http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/evaluaciones/externas/2016/TdR_Dise%C3%B1o_Programas_INJUVE2016.pdf)

- Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México. Consultado: 30 de mayo de 2018. Dirección URL: [http://www.paot.org.mx/centro/reglamentos/df/pdf/2017/RGTO\\_LEY\\_DERECHOS\\_PERSONAS\\_JOVENES.pdf](http://www.paot.org.mx/centro/reglamentos/df/pdf/2017/RGTO_LEY_DERECHOS_PERSONAS_JOVENES.pdf)

- Resultados de la Evaluación Externa de los Programas Sociales 2016 México: 29 de mayo de 2017, Recuperado de:





<http://www.injuve.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/592/86e/023/59286e023c17b868760034.pdf>

- Siempro (1999). *Gestión Integral de Programas Sociales Orientada a Resultados. Manual Metodológico para la Planificación y Evaluación de Programas Sociales*. Brasil. UNESCO, Fondo de Cultura Económica.
- Vivanco, Arancibia Manuel. (2005). *Muestreo Estadístico: diseño y aplicaciones*. Chile. Editorial Universitaria.

### II.3.2 Información de Campo

Retomando la Evaluación Interna 2017 del Programa Jóvenes en Impulso, se utilizó la técnica de análisis cuantitativa y cualitativa con la aplicación de encuestas en muestreo aleatorio y entrevistas a profundidad a las personas jóvenes beneficiarias del Programa Jóvenes en Impulso.

#### Método de aplicación del instrumento

**Componente cuantitativo:** Aplicación de encuestas breves y de fácil aplicación a operadores del Programa.

El levantamiento de la información cuantitativa tiene como objetivo identificar las fortalezas y debilidades del Programa para la mejora de este, desde la perspectiva de las personas jóvenes beneficiarias. Para la evaluación del Programa el levantamiento de la información cuantitativa se realizó mediante la aplicación de encuestas cortas a las personas jóvenes beneficiarias del Programa para obtener información que permita mejorarlo.

**Componente cualitativo:** Entrevistas a profundidad grupales.

Para la evaluación del Programa se incluyó, además de la evaluación cuantitativa, la evaluación de corte cualitativa mediante entrevistas a profundidad (grupales), a beneficiarios y personal que lo coordina lo cual complementará la apreciación y perspectiva de la información obtenida y la interpretación de la realidad del Programa.

El objetivo fue obtener información relevante que contribuyó a la evaluación del Programa a partir de metodología cualitativa, mediante entrevistas que permitan elaborar construcciones colectivas sobre los pensamientos y sensaciones de los actores, que permitan tener algunas bases para interpretar significados y efectos de la acción social, particularmente la pedagógica que se realiza en el Programa, mediante entrevistas semi-estructuradas para delinear algunas recomendaciones encaminadas a la mejora del mismo.

Dadas las características de la población a estudiar, el método de selección de las personas beneficiarias a encuestar fue a través de un **muestreo aleatorio simple**, cuya función básica es determinar que parte de una población debe examinarse, con la finalidad de hacer inferencias sobre dicha población.





**Reactivos para la evaluación**

<b>Categoría de Análisis</b>	<b>Justificación</b>	<b>Reactivos de Instrumento línea base</b>	<b>Reactivos de Instrumento Panel</b>
Datos generales	El objetivo la categoría es identificar características sociales de las personas beneficiarias.	¿Cuánto tiempo tienes de pertenecer al Programa? ¿Cómo te enteraste del Programa?	¿Cuánto tiempo tienes de pertenecer al Programa? ¿Cómo te enteraste del Programa?
Características socioeconómicas	Resulta necesario identificar las características socioeconómicas que tienen las personas beneficiarias del Programa con el fin de incrementar el Bienestar Social de la Población joven, particularmente de aquella en situación de vulnerabilidad	Para ti ¿cuáles son los mayores beneficios del Programa? ¿El apoyo económico que percibes por parte del Programa impacta en tu vida diaria? ¿Por qué?	Para ti ¿cuáles son los mayores beneficios del Programa? ¿El apoyo económico que percibes por parte del Programa impacta en tu vida diaria? ¿Por qué?
Desempeño del Programa	El objetivo de la evaluación interna es identificar las fortalezas y debilidades del Programa, a través de la opinión de las personas beneficiarias.	¿Qué actividades realizas en el Programa al que perteneces? ¿Consideras que tu participación es importante en el Programa? ¿Por qué? ¿Cuáles crees que sean las razones por las que abandonarías el Programa?	¿Qué actividades realizas en el Programa al que perteneces? ¿Consideras que tu participación es importante en el Programa? ¿Por qué? ¿Cuáles crees que sean las razones por las que abandonarías el Programa?
Efectos del Programa Social	La evaluación interna permite identificar el impacto en el desarrollo social de las personas beneficiarias, a través del levantamiento de información en esta categoría.	¿Qué significa para ti pertenecer al INJUVE? ¿Ha cambiado tu vida desde que perteneces al Programa? ¿Por qué?	¿Qué significa para ti pertenecer al INJUVE? ¿Ha cambiado tu vida desde que perteneces al Programa? ¿Por qué?
Expectativas de las y los beneficiarios	La categoría permite obtener información de los impactos que tiene el Programa en el	¿Cuáles eran tus expectativas del Programa antes de ingresar?	¿Cuáles eran tus expectativas del Programa antes de ingresar?



	desarrollo personal y profesional de las personas beneficiarias. Asimismo, permite contribuir a la mejora del Programa.	¿Han cambiado esas expectativas que tenías del Programa? ¿Por qué? ¿Has adquirido algún conocimiento que quieras profundizar después del programa?	¿Han cambiado esas expectativas que tenías del Programa? ¿Por qué? ¿Has adquirido algún conocimiento que quieras profundizar después del programa?
Nivel de satisfacción de los beneficiarios	La categoría tiene el propósito de conocer la opinión de las personas beneficiarias, a través de la información obtenida evaluar el impacto del Programa.	¿Cuáles consideras que son las fortalezas y debilidades del Programa al que perteneces? ¿Por qué? ¿Cuáles son los aspectos que consideras deban cambiar del Programa? En este tiempo que has sido parte del Programa ¿Cuál consideras que ha sido tu mayor aprendizaje?	¿Cuáles consideras que son las fortalezas y debilidades del Programa al que perteneces? ¿Por qué? ¿Cuáles son los aspectos que consideras deban cambiar del Programa? En este tiempo que has sido parte del Programa ¿Cuál consideras que ha sido tu mayor aprendizaje?
Convivencia con otros jóvenes	La categoría pretende conocer el tipo de convivencias social que genera al interior del Programa.	¿Cómo calificarías la relación entre las personas beneficiarias del Programa? ¿Por qué? ¿Consideras que el ambiente generado en el Programa es el adecuado para formar relaciones de amistad?	¿Cómo calificarías la relación entre las personas beneficiarias del Programa? ¿Por qué? ¿Consideras que el ambiente generado en el Programa es el adecuado para formar relaciones de amistad?
Trato y atención a la diversidad y equidad de género	A través de esta categoría se pretende identificar las fortalezas y debilidades del Programa en torno, al objetivo de contribuir a la inclusión y equidad social de las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad.	¿En tu participación en el Programa has sentido o sufrido algún tipo de discriminación? ¿Por qué? ¿Consideras que el Programa te ha otorgado de herramientas para conocer y defender tus derechos? ¿Por qué?	¿En tu participación en el Programa has sentido o sufrido algún tipo de discriminación? ¿Por qué? ¿Consideras que el Programa te ha otorgado de herramientas para conocer y defender tus derechos? ¿Por qué?

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.



**Instrumento diseñado para personas jóvenes beneficiarias**

ENTREVISTA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA JÓVENES EN IMPULSO 2016	ENTREVISTA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA JÓVENES EN IMPULSO 2016
<p><b>Tiempo en el Programa</b></p> <p>1. ¿Cuánto tiempo tienes de pertenecer al Programa?</p> <p>2. ¿Cómo ingresaste al Programa?</p> <p><b>Impacto del Programa en la vida de las personas beneficiadas</b></p> <p>3. Para ti, ¿cuáles son los mayores beneficios del Programa?</p> <p>4. ¿El apoyo económico que percibes por parte del Programa impacta en tu vida diaria? ¿Por qué?</p> <p><b>Participación</b></p> <p>5. ¿Qué actividades realizas en el Programa?</p>	<p>6. ¿Consideras que tu participación es importante en el Programa? ¿Por qué?</p> <p>7. ¿Cuáles crees que sean las razones por las que abandonarías el Programa?</p> <p><b>Identificación</b></p> <p>8. ¿Qué significa para ti pertenecer al INJUVE?</p> <p>9. ¿Ha cambiado tu vida desde que perteneces al Programa? ¿Por qué?</p> <p>10. Para ti ¿cuáles son los mayores beneficios del Programa?</p>
ENTREVISTA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA JÓVENES EN IMPULSO 2016	ENTREVISTA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA JÓVENES EN IMPULSO 2016
<p><b>Expectativas</b></p> <p>11. ¿Cuáles eran tus expectativas antes de ingresar al Programa?</p> <p>12. ¿Han cambiando las expectativas que tenías del Programa? ¿Por qué?</p> <p>13. ¿Has adquirido algún conocimiento que quieras profundizar después del Programa?</p>	<p><b>Derechos de las personas jóvenes</b></p> <p>14. ¿En tu participación en el Programa has sentido o sufrido algún tipo de discriminación? ¿Por qué?</p> <p>15. ¿Consideras que el Programa te ha otorgado de herramientas para conocer y defender tus derechos? ¿Por qué?</p> <p><b>Fortalezas y debilidades</b></p> <p>16. ¿Crees que el Programa tenga debilidades? ¿Por qué?</p> <p>17. ¿Cuáles son los aspectos que consideras deban cambiar del Programa?</p> <p>18. En este tiempo que has sido parte del Programa ¿Cuál consideras que ha sido tu mayor aprendizaje?</p>
ENTREVISTA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA JÓVENES EN IMPULSO 2016	ENTREVISTA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA JÓVENES EN IMPULSO 2016
<p><b>Lazos sociales</b></p> <p>19. ¿Cómo calificarías la relación entre las personas beneficiarias del Programa? ¿Por qué?</p> <p>20. ¿Consideras que el ambiente generado en el Programa es el adecuado para formar relaciones de amistad?</p>	<p><b>Identificación</b></p> <p>21. ¿Qué significa para ti pertenecer al INJUVE?</p> <p>22. ¿Ha cambiado tu vida desde que perteneces al Programa? ¿Por qué?</p> <p>23. Para ti ¿cuáles son los mayores beneficios del Programa?</p>



## Instrumento diseñado para coordinadores

ENTREVISTA COORDINADOR DEL PROGRAMA JÓVENES EN IMPULSO 2016



- **Fortalezas y debilidades**

1. ¿Crees que el Programa tenga debilidades? ¿Por qué?
  
2. ¿Cuáles son los aspectos que consideras deban cambiar del Programa?
  
3. En este tiempo que has sido parte del Programa ¿Cuál consideras que ha sido tu mayor aprendizaje?

- **Lazos sociales**

4. ¿Cómo calificarías la relación entre las personas beneficiarias del Programa? ¿Por qué?

ENTREVISTA COORDINADOR DEL PROGRAMA JÓVENES EN IMPULSO 2016

5. ¿Consideras que el ambiente generado en el Programa es el adecuado para formar relaciones de amistad?

- **Identificación**

6. ¿Qué significa para ti pertenecer al INJUVE?
  
7. ¿Ha cambiado tu vida desde que perteneces al Programa? ¿Por qué?
  
8. Para ti ¿cuáles son los mayores beneficios del Programa?



Para obtener la representatividad de las encuestas deseadas, se realizaron un total de 151 encuestas a personas jóvenes beneficiarias del Programa Jóvenes en Impulso, es decir, se encuestó por método de muestreo aleatorio simple a poco más del 5% de la población total de jóvenes beneficiados por el Programa en un periodo de 15 días de plazo para el levantamiento de la información.

El instrumento de la evaluación aplicado tuvo como propósito que los y las beneficiarias evalúen el trato y atención ofrecidas por el Programa. El tiempo de aplicación se considera al menos de 20 minutos, dependiendo de la capacidad y estado de las personas encuestadas.

Para lograr obtener la representatividad de los estudios de caso deseado, la estrategia fue planteada por brigada; por ser los estudios requeridos por tipo de participación en el Programa, cada área fue dividida de acuerdo a la cantidad de beneficiarios que tiene, de manera que sea equitativo y representativos los resultados.

Desagregación o Estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas
Jóvenes beneficiarios y Coordinadores	165	151

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.

Poblaciones	Número de Personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	165
Población que participó en el levantamiento de la Línea base activa en el Programa 2017 (A)	139
Población que participó en el levantamiento de la Línea base que ya no se encontraba activa en el Programa 2017 (A), pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento del panel (B)	12
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	151
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	139
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel (b)	12
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	151

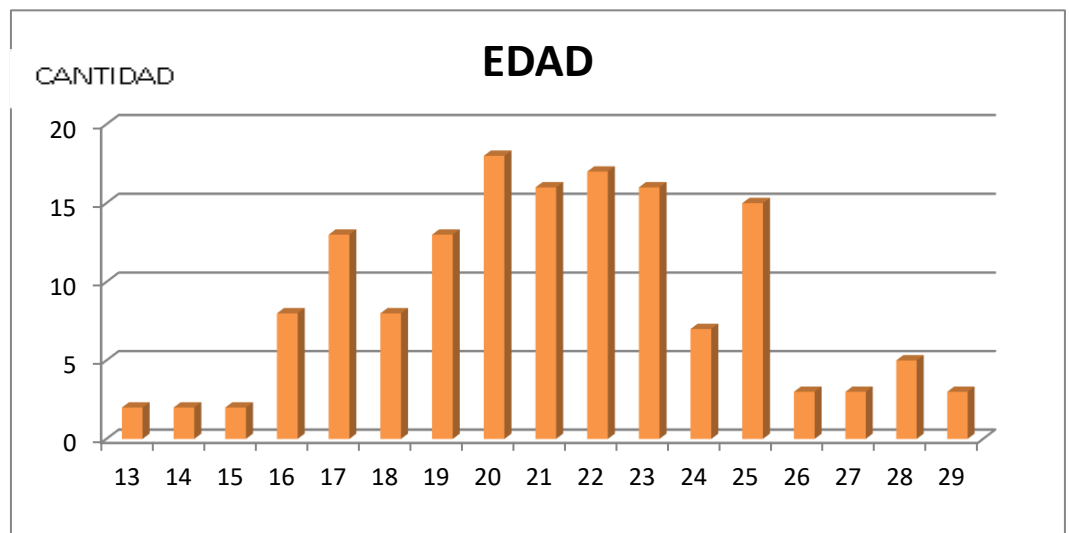
Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.



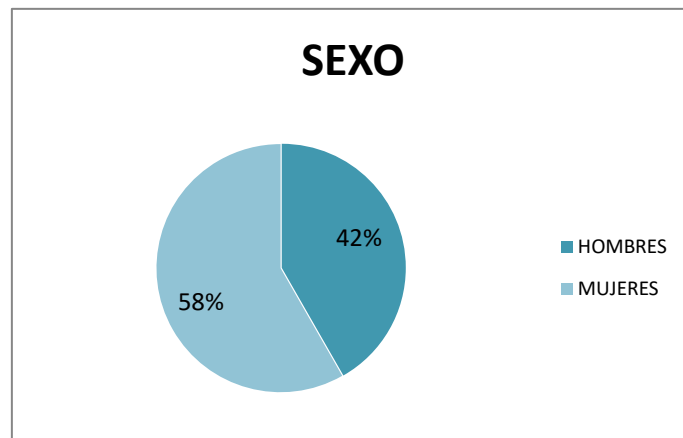
**Características de la población**

Distribución de la población muestra para el levantamiento del panel, por sexo, edad y lugar de residencia.

Edad	
Edad	Cantidad
13	2
14	2
15	2
16	8
17	13
18	8
19	13
20	18
21	16
22	17
23	16
24	7
25	15
26	3
27	3
28	5
29	3

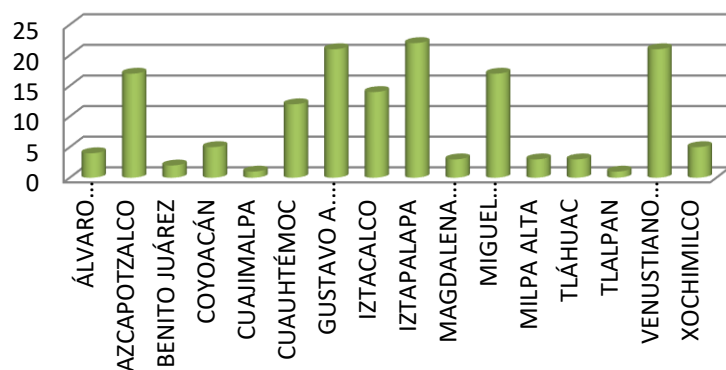


Sexo	
HOMBRES	63
MUJERES	88





## DELEGACIÓN DE RESIDENCIA



### Delegación de residencia

ÁLVARO OBREGÓN	4
AZCAPOTZALCO	17
BENITO JUÁREZ	2
COYOACÁN	5
CUAJIMALPA	1
CUAUHTÉMOC	12
GUSTAVO A. MADERO	21
IZTACALCO	14
IZTAPALAPA	22
MAGDALENA CONTRERAS	3
MIGUEL HIDALGO	17
MILPA ALTA	3
TLÁHUAC	3
TLALPAN	1
VENUSTIANO CARRANZA	21
XOCHIMILCO	5

### Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Etapa	2016								2017			
	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Diseño del instrumento	X	X										
Rediseño y ajuste del cuestionario			X	X								
Aplicación en Campo					X	X	X					
Depuración								X				
Captura y procesamiento en la base de datos									X	X		
Análisis de los principales resultados a presentar en la Evaluación Interna 2017											X	X

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.



### III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

#### III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

##### III.1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social a las Reglas de Operación 2015,2016,2017
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	7	El Programa Jóvenes en Impulso se alinea con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, con mayor énfasis en el eje 1. El Programa igualmente contribuirá a los objetivos fijados en el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018 en el apartado de Discriminación y Derechos Humanos.
	8	En el apartado V de las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Impulso, se establecen los requisitos necesarios para los beneficiarios así como el procedimiento de acceso y/o las causales de baja o suspensión temporal.
	36	Con base en el artículo 36, el apartado I (Dependencia o entidad responsable del programa) hace mención al resguardo de los datos personales que se generen por parte de los solicitantes y beneficiarios del Programa. Las Reglas de Operación establecen que los datos recabados por el Programa serán protegidos.
	38	En el apartado XI de las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Impulso se encuentra la prohibición del uso del Programa con fines políticos o de lucro.
	42	El apartado IX de las Reglas de Operación se hace referencia a los mecanismos de evaluación e indicadores.
	44	El apartado VII de las Reglas de Operación refiere el procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.
	45	En el apartado VIII de las Reglas de Operación se establecen los mecanismos para exigir a la autoridad el cumplimiento del servicio o alguna violación del mismo.
	46	La interposición de quejas y denuncias que hace alusión el artículo 46, se establecen de igual manera en el apartado VIII de las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Impulso.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	50	Con base al artículo 50, el Instituto de la Juventud desarrolla y publica las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Impulso que contempla entre otros puntos, los objetivos y





		alcances del Programa, las metas físicas, la programación presupuestal, los requisitos y procedimiento de acceso, los mecanismos de exigibilidad, etc.
	70	Los apartados V y VI de las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Impulso, se establecen los requisitos, derechos, obligaciones y requerimientos para ser beneficiados por el Programa.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	30	En los apartados II y III se establecen los objetivos y metas a alcanzar por el Programa Jóvenes en Impulso.
	97	Lo establecido en el artículo 97 está plasmado en el Diagnóstico, así como en los apartados: I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa; II. Objetivos y alcances; III. Metas Físicas y IV. Programación Presupuestal. El Programa ha operado con este nombre a partir de 2006 y se han publicado en Gaceta Oficial las Reglas de Operación acorde a los requisitos de la normatividad vigente.
	102	El Programa fue aprobado en la primera sesión ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de fecha 21 de enero de 2015.
Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal	5	El apartado I de las Reglas de Operación hace alusión a la responsabilidad del Instituto de la Juventud de resguardar datos personales de los solicitantes y beneficiarios del Programa.
	9	El apartado I de las Reglas de Operación especifica el área responsable del tratamiento de la información.
Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México	8	El objetivo general del Programa Jóvenes en Impulso contribuye a garantizar el derecho a la participación ciudadana de las personas jóvenes, lo que atiende a los principios fundamentales de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México específicamente en el artículo 8.
	29	El Programa Jóvenes en Impulso promueve la salud sexual y reproductiva de las personas jóvenes, tal como el artículo 29 de la Ley lo establece.
	54	El Programa Jóvenes en Impulso implementa acciones para el reconocimiento y fortalecimiento de la cultura propia, del derecho a la cultura, al arte y a la recreación para fortalecer la base de la capital social y ejercer sus capacidades creativas y críticas.



	69	La promoción de la plena participación social y política y de los derechos de acceso a la información de las personas jóvenes, es uno de los fines del Programa Jóvenes en Impulso.
	74	Los objetivos del Programa contribuyen a garantizar el derecho a la información de las personas jóvenes, con la finalidad de desarrollar habilidades para que se conviertan en personas capaces de transformar su entorno.
	139	Jóvenes en Impulso se basa en algunas de las atribuciones que le corresponden al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México que se establecen en el artículo 139, específicamente en las fracciones: III, V, IX y XII.
Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México	4	Las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán el análisis de la normatividad que los rige para efecto de incorporar la perspectiva juvenil en las políticas, programas y acciones administrativas que emitan.
	5	Las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la Administración Pública de la Ciudad de México realizarán las adecuaciones jurídico administrativas que correspondan para efecto de que sus reglamentos, manuales e instrumentos administrativos plasmen y sean acordes con los principios contenidos en la Ley.

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.

Principio de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa
Universalidad	Si bien el Programa no es universal, se busca que los jóvenes accedan a los derechos universales. Las características de acceso quedan plenamente identificadas en las Reglas de Operación.
Igualdad	Los apoyos se entregan en igual cantidad y calidad a las personas beneficiarias del Programa. Así mismo, se contribuye a reducir la brecha de desigualdad de la población objetivo.
Equidad de Género	El Programa otorga componentes afirmativos para generar la equidad de género.
Equidad social	El Programa prevé acciones afirmativas dirigidas al empoderamiento de las personas jóvenes, desarrollando sus capacidades para que logren el ejercicio pleno de sus derechos sociales.
Justicia distributiva	Se procura otorgar los beneficios a las



	personas jóvenes que se encuentran estudiando.
Diversidad	El Programa contribuye a la diversidad en la CDMX, a partir de la realización de brigadas que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes independientemente de su origen étnico, preferencias sexuales, condición jurídica, social o económica.
Integridad	Articulación con otros programas, transversalmente para fortalecer la política social de la CDMX. Se alinea con los objetivos o ejes estratégicos del Programa General y Sectorial así como el Institucional. Por otra parte, el apartado XI de las Reglas de Operación establece que el Programa Jóvenes en Impulso tiene vinculación permanente con el Programa Jóvenes en Desarrollo operado también por el Instituto de la Juventud.
Territorialidad	El Programa va dirigido a las personas jóvenes de las 16 delegaciones de la Ciudad de México.
Exigibilidad	En el apartado VIII de las Reglas de Operación se establecen los mecanismos de exigibilidad y los elementos claros respecto a los requisitos, derechos, procedimientos y plazos para que las personas jóvenes puedan acceder al disfrute de los beneficios del Programa.
Participación	Existen elementos claros en las Reglas de Operación en las actividades que involucren la participación de la ciudadanía. Al respecto, el apartado X establece las formas de participación como: el Consejo Consultivo, el Programa de Derecho Humanos del Distrito Federal y el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
Transparencia	Las reglas de Operación en el apartado V establece la forma en que el Programa se da a conocer a la población a través de la página oficial del Instituto y por medio de las redes sociales, así como el procedimiento para solicitar la información general y específica sobre el Programa.
Efectividad	El Programa Jóvenes en Impulso busca el reconocimiento certero de los derechos de los beneficiarios. Además se realiza con el menor



	costo administrativo, la mayor celeridad y con el objetivo de obtener los mejores resultados.
--	---

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.

### III.1.2 Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017

Apartado	Nivel de Cumplimiento			Justificación
	2015	2016	2017	
Introducción	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Establece claramente los antecedentes del Programa, la alineación programática y el diagnóstico del problema social a atender.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Queda claramente identificado que el Instituto de la Juventud, a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, por conducto de la Subdirección de Jóvenes en Desarrollo, es responsable de la ejecución de las Reglas de Operación.
II. Objetivos y Alcances	Parcialmente satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El objetivo general del Programa se cumplió de manera correcta ya que se entregaron los beneficios establecidos y con las Caravanas Culturales se garantizó el conocimiento ejercicio de sus plenos derechos.
III. Metas Físicas	Parcialmente satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incluyen las metas físicas medibles y cuantificables vinculadas con el objetivo general y específicos. Debido a que el Programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, falta indicar las estrategias para cumplir con lo establecido en el artículo 27 (focalización territorial con ámbito socio espacial) de la Ley de desarrollo Social y el 47 (se



				aplicará el método de focalización territorial en ámbitos socio espaciales seleccionados) de su Reglamento.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se expresa de forma clara el monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017 especificando el monto unitario por persona beneficiaria del Programa. El programa Social de Jóvenes en Desarrollo hizo uso total del presupuesto asignado.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se describe de forma clara cómo se dará a conocer el Programa, así como los requisitos de acceso y los procedimientos de acceso. Así mismo, se indican los requisitos de permanencia, baja y suspensión del Programa. Se incorporaron, al Programa, únicamente jóvenes que cumplieran con las características y pautas establecidas en los requisitos de acceso. Así mismo se llevó a cabo el procedimiento establecido para el mismo de manera efectiva.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señalan las actividades, acciones y gestiones a realizar para entregar los componentes del Programa, también se precisa que los datos personales recabados por el Programa se registrarán por lo establecido en las leyes pertinentes. Se advierte que el uso indebido del Programa será sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente. Finalmente se establece la unidad administrativa responsable de la supervisión y control del Programa, así como los instrumentos a utilizar.



VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Parcial	Parcial	<p>Se informa que los jóvenes que consideren vulnerados sus derechos por alguna cuestión relacionada con el Programa, podrán presentar su inconformidad por escrito y los plazos en los que ésta será contentada.</p> <p>Aun cuando se informa a los jóvenes sobre a qué instancias acudir cuando sientan vulnerados sus derechos, el Programa presentó casos de queja / inconformidad por parte de jóvenes dado que al no cumplir con las especificaciones del mismo no les fue posible ingresar.</p>
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	<p>Se señalan los lugares donde se van exhibir al público los requisitos, obligaciones y derechos de los beneficiarios para que puedan exigirlos en caso de ser vulnerados. También se incluye el órgano competente para conocer las denuncias de violación o incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.</p> <p>Se informó a los beneficiarios a qué instancias acudir en caso de requerir acceso a los requisitos, obligaciones y derechos para exigirlos en caso de ser vulnerados.</p>
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Parcial	Parcial	<p>Para poder cumplir con los mecanismos necesarios se señaló la unidad técnico-operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna, las fuentes que se emplearían y la metodología.</p>
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	<p>Se registró un gran número de participación además de las</p>



				Caravanas Culturales.
XI. Articulación con otros Programas Sociales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El Programa presentó estrategias y actividades en vinculación con el Programa Jóvenes en Desarrollo y trabajo en coordinación con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.

### III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política del Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social	Contribución del Programa Jóvenes en Impulso a garantizar el derecho social	Incorporación en las ROP 2015, 2016 y 2017
Empleo. Artículo 26 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	El Programa Jóvenes en Impulso busca transmitir conocimientos y habilidades a través de capacitaciones para acceder o crear opciones de empleo.	Sí. Reglas de operación Jóvenes en Impulso. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Salario digno. Artículo 27 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	Las personas jóvenes beneficiarias del Programa que cuentan con el apoyo económico, tienen la posibilidad de buscar un empleo que proporcione un salario digno.	Sí. Reglas de operación Jóvenes en Impulso. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Protección social. Artículo 28 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	El Programa transmite apoyos económicos a las personas jóvenes para apoyar sus estudios y proyectos personales.	Sí. Reglas de operación Jóvenes en Impulso. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Protección a la familia. Artículo 20 de la Convención Iberoamericana de derechos de los jóvenes	A través de las brigadas de educación sexual, se garantiza el conocimiento de las personas jóvenes a decidir la maternidad o paternidad de manera responsable.	Sí. Reglas de operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Derecho a un nivel de vida adecuado (alimentación, vivienda, agua y vestido). Artículo 30 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	A través del beneficio económico, los jóvenes tienen la posibilidad de cubrir necesidades como alimentación, vivienda, agua y vestido.	Sí. Reglas de operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015



Educación. Artículo 22 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	El Programa fomenta la práctica de valores, las artes, las ciencias y la técnica en la transmisión de la enseñanza, la interculturalidad, el respeto a las culturas étnicas y el acceso generalizado a las nuevas tecnologías, y promueve en los educandos la vocación por la democracia, los derechos humanos, la paz, la solidaridad, la aceptación de la diversidad, la tolerancia y la equidad de género.	Sí. Reglas de operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Salud. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 25 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.	El Programa promueve la salud sexual y reproductiva de las personas jóvenes a través de la Brigada de Salud sexual.	Sí. Reglas de operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Derecho a la cultura y medio ambiente saludable. Artículo 24 y 31 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.	El Programa contempla como meta física, realizar una estrategia integral en materia de cultura ciudadana que desarrolle habilidades para fomentar la participación ciudadana, cultura de la paz, prevención de conductas de riesgo, solución pacífica de conflictos, Derechos Humanos y no discriminación.	Sí. Reglas de operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Economía popular	A través del apoyo económico que se otorga, se contribuye a favorecer la economía popular de las personas jóvenes en la Ciudad de México.	Sí. Reglas de operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Deporte, artículo 33 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	El Programa promueve el deporte a través de las Brigadas Ángeles de la Ciudad, la brigada de deporte e impulso al uso de la bicicleta	Sí. Reglas de operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Promoción a la equidad	El Programa promueve la equidad a través de la Brigada de Inclusión Joven	Sí. Reglas de operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015
Cohesión e integración social, Artículo 18 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	El Programa promueve la libertad de asociación y convivencia de las personas jóvenes de diferentes tendencias y partes de la Ciudad de México.	Sí. Reglas de operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX 21 de enero de 2015





NOTA: Las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Impulso, desde el año 2015 al 2017 permanecieron en apego a la Política del Desarrollo Social de la Ciudad de México para garantizar los derechos sociales de las personas jóvenes.

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.

Programa	Alineación	Justificación	Incorporado en ROP 2015, 2016 y 2017
Programa General de Desarrollo 2013-2018	Eje 1, AP 1, Obj 1, meta 1, Líneas de acción 6 y 7	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Promover la construcción de una cultura de la no discriminación a través de la participación ciudadana, abriendo espacios de expresión artística, cultural, audiovisual y participación de la población estudiantil, en particular niñas, niños y adolescentes.</li> <li>-Promover campañas que difundan los Derechos Humanos, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, que visibilicen sus condiciones de vida en la Ciudad de México y fomenten una cultura de la denuncia, vinculando a las redes, colectivos y organizaciones de la sociedad civil.</li> </ul>	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX .21 de enero de 2015.
	Eje 1, AP 2, Obj 4, Meta 1, Líneas de acción 1,2 y 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Promover las actividades ocupacionales y recreativas de la población.</li> <li>-Realizar campañas de difusión sobre los daños a la salud que ocasionan las sustancias adictivas.</li> <li>-Coordinar acciones interinstitucionales y con organizaciones comunitarias y de la sociedad civil para la detección y atención oportuna de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con uso experimental de drogas para su canalización al Sistema de Salud Local.</li> </ul>	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX .21 de enero de 2015.
	Eje 1, AP 3, Obj 1, Meta 2, Líneas de Acción 3 y 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ampliar y profundizar la formación para la prevención de enfermedades y cuidado de la salud, adquisición de hábitos de higiene, ejercicio responsable de la sexualidad y atención de la salud reproductiva, con base en un enfoque de derechos y de inclusión social e incorporando la perspectiva de género.</li> </ul>	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX .21 de enero de 2015.



		- Instruir para la prevención del consumo adictivo de drogas y otras sustancias psicoactivas en un marco de atención integral, con base en evidencias y principios de salud pública y seguridad, en la promoción y respeto pleno a los Derechos Humanos y en la inclusión social.	
	Eje 1, AP 3, Obj 1, Meta 3, Líneas de acción 1 y 2	-Desarrollar modelos fidedignos de intervención educativa formal e informal y coordinación de acciones con la sociedad civil y organismos especializados que promuevan la cultura de los derechos humanos, la perspectiva de género, el respeto a la diversidad sexual, la no discriminación y la interculturalidad, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de acuerdos, la transparencia y rendición de cuentas y el cuidado del medio ambiente.  -Promover la educación para la prevención de la homofobia, la lesbofobia y la transfobia; con el fin como la prevención de la violencia en el ámbito escolar, durante el noviazgo, en la familia y sus entornos, así como para desarrollar las estrategias para enfrentarlas cuando se presenten.	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX .21 de enero de 2015.
	Eje 1, AP 4, Obj 1, Meta 1, Línea de acción 1	-Promover una oferta cultural de calidad en espacios públicos, que favorezca la apreciación estética, el goce y disfrute del tiempo libre y el sentido de comunidad.	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX .21 de enero de 2015.
	Eje 1, AP 4, Obj 2, Meta 1, Línea de acción 2 y 6	Implementar acciones que promuevan el desarrollo cultural comunitario, como una herramienta para el fortalecimiento del tejido social.  - Diseñar programas culturales y artísticos para el espacio público, que fortalezcan la formación en ciudadanía y promuevan la educación estética de la población, desde una perspectiva de diversidad.	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX .21 de enero de 2015.



Programa Sectorial de Desarrollo Social con equidad e Inclusión 2013-2018	Área de Oportunidad “Discriminación y Derechos Humanos”, Meta 1, meta sectorial, Línea de acción 6	-Aumentar en un 20% los contenidos y actividades de formación ciudadana, convivencia democrática, igualdad y mejoramiento ambiental. - Promover la construcción de una cultura de la no discriminación a través de la participación ciudadana, abriendo espacios de expresión artística, cultural y audiovisual, promoviendo la participación de la población estudiantil, en particular niñas, niños y adolescentes.	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX .21 de enero de 2015.
	Área de Oportunidad 2, Objetivo 1, Meta sectorial 1, Línea de Acción 1	-El Programa desarrolla acciones afirmativas como brigadas informativas orientadas a la prevención de la violencia dentro del entorno escolar, protección de la identidad y buen uso de las redes sociales, estigmatización y discriminación en poblaciones LGBTTTI.	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX .21 de enero de 2015.
	Meta 2, Meta sectorial, Línea de acción 1	-El Programa realiza acciones de recuperación de espacios públicos, con participación de las comunidades involucradas y pleno respeto a los Derechos Humanos.	Sí. Reglas de Operación Jóvenes en Desarrollo. Gaceta Oficial de la CDMX .21 de enero de 2015.
NOTA: Las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Impulso, desde el año 2015 al 2017 permanecieron en apego a la Política del Desarrollo Social de la Ciudad de México para garantizar los derechos sociales de las personas jóvenes.			

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.

### III.1.4 Identificación y diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos		
	2015	2016	2017
Problema social identificado	La escasa participación ciudadana de las personas jóvenes en la Ciudad de México	La escasa participación ciudadana de las personas jóvenes en la Ciudad de México	La escasa participación ciudadana de las personas jóvenes en la Ciudad de México
Población que padece el problema	Personas Jóvenes de 15 a 29 años	Desde la entrada en vigor de la Nueva Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, la población objetivo cambió y	Personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad.



		actualmente se atiende a jóvenes de 12 a 29 años.	
Ubicación geográfica del problema	Las 16 delegaciones de la Ciudad de México	Las 16 delegaciones de la Ciudad de México	Las 16 delegaciones de la Ciudad de México

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.

Fuente	Indicador	Resultados
Estudio Censal sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales 2015. INE, 2016	Participación a nivel nacional por edad	Las personas jóvenes de 20 a 29 años son las que participan menos. En 2015 la participación de este grupo alcanzó un 35.66%, nivel que se encuentra 11.40 puntos porcentuales por debajo de la media nacional (47.07 %).
	Tasa de participación electoral	En 2015 la participación electoral de las personas jóvenes alcanzó un 35.66%.
Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP). 2012, INEGI	Porcentaje de participación política de jóvenes en instituciones.	6.69 % de la población ha sido integrante de alguna agrupación política, 7.36 % ha sido miembro de algún partido político y 10.39% asistió a alguna
Evaluación transversal: políticas y programas para el desarrollo de la juventud, fundación IDEA, 2010	Participación de los jóvenes en asociaciones o grupos en México	11% de las personas jóvenes pertenecen a alguna actividad asociativa
Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012	Porcentaje de jóvenes interesados en la política	89.6% sostiene estar poco o nada interesado en la política
Consulta de tendencias Juveniles 2013. INJUVE CDMX	Porcentaje de jóvenes en la Ciudad de México que no se interesan en política	53.35% de las personas jóvenes no se interesan en política ni se identifican con ninguna tendencia política
Encuesta Nacional de Juventud 2010	Percepción de las personas jóvenes en cuanto a votar en las elecciones	19% en desacuerdo, 12% le da igual votar o no, y 69% están de acuerdo

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.



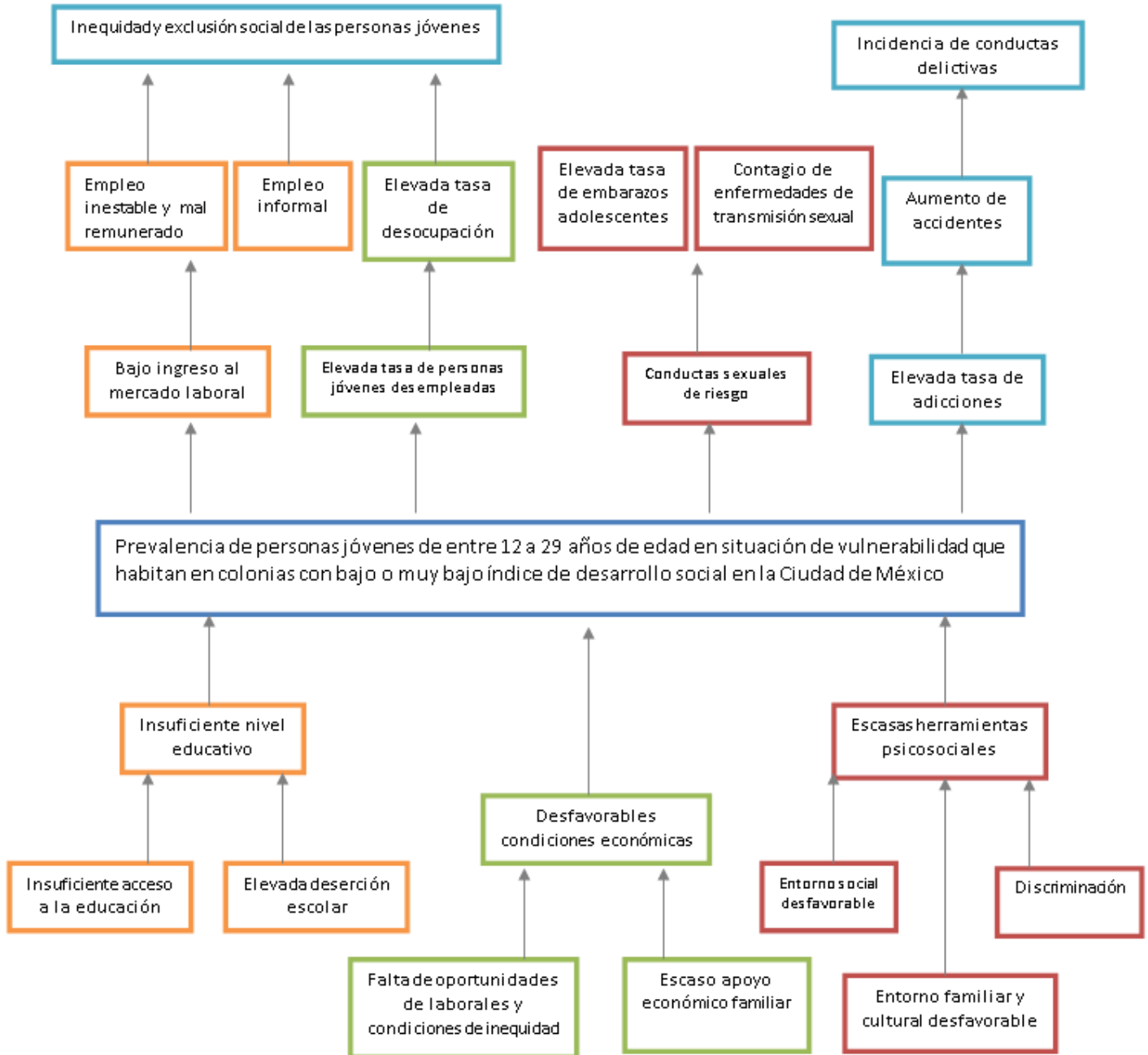
En las ROP 2015, 2016 y 2017 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración			Justificación
	2015	2016	2017	
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Se describe de manera suficiente la problemática social que es atendida por el Programa Jóvenes en Impulso.
Datos estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El apartado de diagnóstico de las Reglas de Operación contiene información estadística suficiente respecto al problema Social.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	En apartado el diagnóstico de diagnóstico de las Reglas de Operación se identifica la población Potencial, objetivo y beneficiaria
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Desde la entrada en vigor de la Nueva Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, la población objetivo cambió y actualmente se atiende a jóvenes de 12 a 29 que vivan en unidades territoriales de muy bajo o bajo índice de desarrollo social.
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incluye un diagnóstico que describe de manera suficiente las causas del problema.
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El diagnóstico describe de manera suficiente los efectos del problema.
Línea Base	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Se parte de la población objetivo, es decir beneficiar 3,000 personas jóvenes por mes.

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.



## Análisis del Marco Lógico del Programa Social

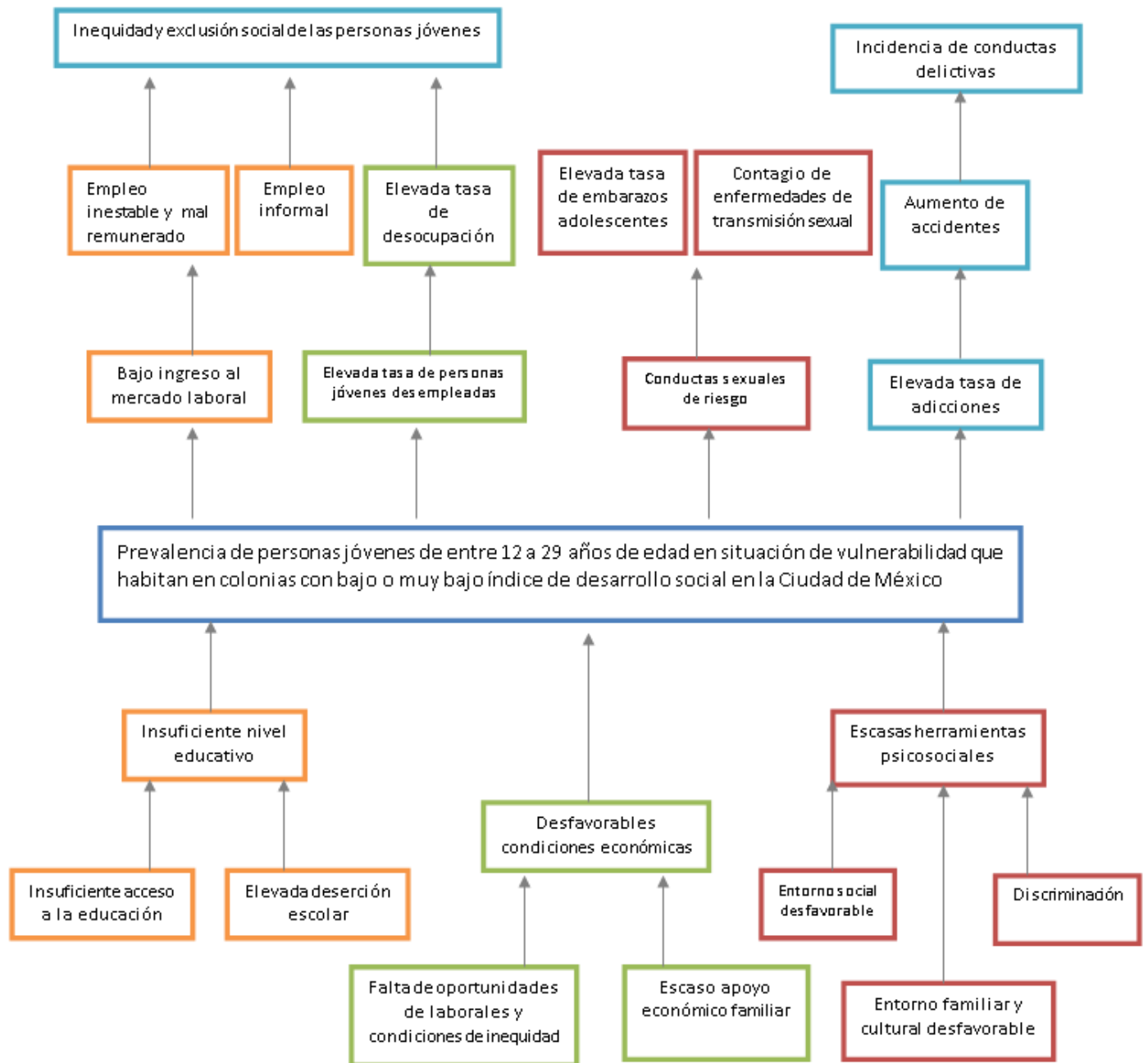
### III.1.5 Árbol de Problema



Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.



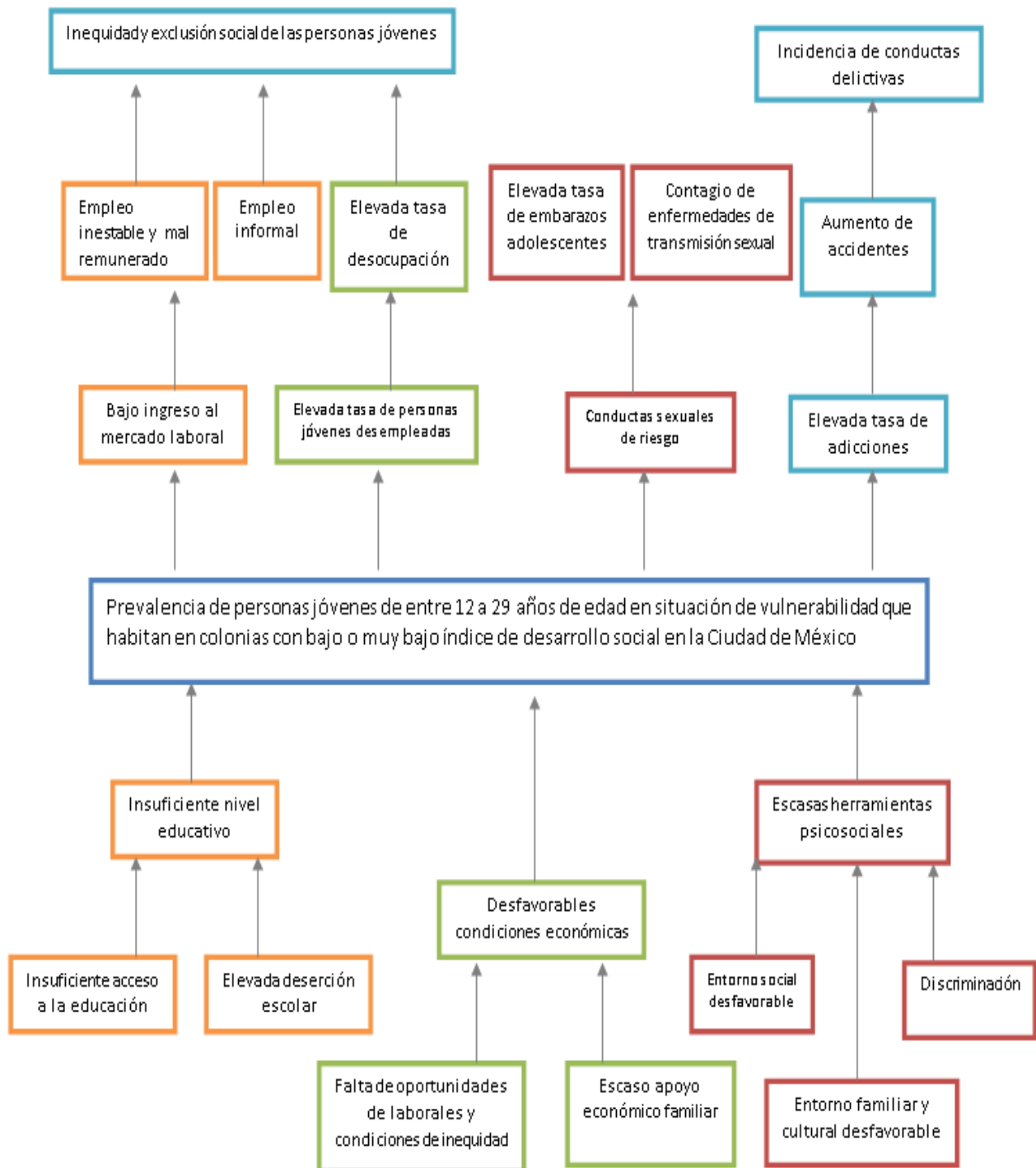
### III.1.6 Árbol de Objetivos



Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.



### III.1.7 Árbol de Acciones



Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.





### III.1.8 Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a la equidad e inclusión social a través de la construcción de ciudadanía y participación social de los jóvenes en la CDMX.
Propósito	Personas jóvenes de la Ciudad de México de 12 a 29 años ejercen su derecho a la participación ciudadana.
Componentes	1.- Brigadas y talleres de participación y cultura ciudadana. 2.- Becas y apoyos económicos. 3.- Sistema de seguimiento de la operación del Programa. 4.- Diagnóstico que aporte información sobre la participación de las personas jóvenes.
Actividades	1.- Actualización constante de la población beneficiaria y bases de datos. 2.- Trámites con bancos para otorgar los apoyos económicos. 3.- Seguimiento de derechohabientes y actividades de monitoreo. 4.- Diseño de reactivos y levantamiento de datos.

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.

### III.1.9 Matriz de Indicadores del Programa Social

#### Matriz de Indicadores del Programa Social 2017

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al aumento de la participación política de las personas jóvenes a través de la construcción de ciudadanía en la CDMX.	Porcentaje de acciones realizadas en favor de las personas jóvenes en la Ciudad de México que contribuya al aumento de la participación política.	Número de acciones realizadas en el periodo en favor de las personas jóvenes que contribuya a la participación política fomentando la	Eficacia.	Porcentaje.	Estudios Censales de la participación ciudadana (INE).	El presupuesto general para Desarrollo social se mantiene estable.



			inclusión y la equidad.				
Propósito	Porcentaje de personas jóvenes de la Ciudad de México de 12 a 29 años de la Ciudad de México aumentaron su derecho a la participación ciudadana.	Porcentaje de personas jóvenes de 12 a 29 años de la CDMX validados por el Programa en el año 2017, respecto al total de personas jóvenes inscritas en el año 2017.	(Número de personas jóvenes validadas por el Programa en el año 2017/Número de jóvenes inscritos de 12 a 29 años)*100.	Eficiencia.	Porcentaje.	Informes anuales administrativos, Informes de operación.	El presupuesto general para Desarrollo social se mantiene estable.
Componentes	Cursos de participación y cultura ciudadana.	Porcentaje de cursos de participación y cultura ciudadana realizados con respecto a los programados en el año 2017.	(Número de cursos de participación y cultura ciudadana impartidos en el periodo 2017/Número de cursos que fueron programados para impartirse en el periodo 2017)*100.	Eficiencia.	Porcentaje.	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa.	Imposibilidad de acceder al instituto por causas externas.



Componente	Becas y apoyos económicos.	Porcentaje de becas y apoyos entregados por el programa respecto a las becas y apoyos programados a entregar en el año 2017.	(Número de becas y apoyos entregados por el programa en el periodo 2017/Número de apoyos programados a entregar en el periodo 2017) *100.	Eficiencia.	Porcentaje.	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa.	El presupuesto general para Desarrollo social se mantiene estable.
Componente	Participación de las personas jóvenes en las actividades realizadas.	Promedio de actividades realizadas respecto a las personas jóvenes asistentes a las actividades	(Número total de personas jóvenes asistentes/ Número total de actividades realizadas) *100	Eficacia.	Promedio.	Informes trimestrales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa.	El presupuesto general para Desarrollo social se mantiene estable.
Actividades	Mantener actualizado el padrón de beneficiarios.	Actualización del padrón de beneficiarios.	(Número de personas jóvenes validadas en el programa en el año T/ Número de personas registradas en el padrón de beneficiarios)	Eficiencia.	Porcentaje.	Padrón de beneficiarios.	El INJUVE cuenta con los recursos necesarios para un adecuado funcionamiento del Programa.



			os en el año 2017)*100.				
Actividades	Supervisar entrega de apoyos económicos.	Porcentaje de apoyos entregados que fueron supervisados en el año 2017 respecto al total de apoyos entregados en el año 2017.	(Número de apoyos entregados supervisados en el año 2017/ Número de apoyos entregados en el año 2017) *100.	Eficacia.	Porcentaje.	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa.	El INJUVE cuenta con los recursos necesarios para un adecuado funcionamiento del Programa.
Actividades.	Diseño de reactivos y levantamiento de datos para diagnóstico.	Costo promedio por diseño y levantamiento de datos para diagnóstico.	(Número de diagnósticos entregados en el año 2017/ Total de presupuesto del programa que fue asignado para el diseño y levantamiento de datos en el año 2017)*100	Economía.	Porcentaje.	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa.	El INJUVE cuenta con los recursos necesarios para un adecuado funcionamiento del Programa.



Actividades.	Informes de promotores.	Informes de promotores realizados respecto a informes de promotores programados.	(Reportes de promotores realizados / Reportes de promotores programados) * 100	Eficacia.	Porcentaje.	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa.	El INJUVE cuenta con los recursos necesarios para un adecuado funcionamiento del Programa.
--------------	-------------------------	--	--	-----------	-------------	---	--

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.

**Matriz de Indicadores del Programa Social 2016**

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la equidad e inclusión social a través de la construcción de ciudadanía de los jóvenes de la Ciudad de México.	Acciones realizadas en favor de las personas jóvenes en la Ciudad de México que contribuyan a la inclusión y equidad.	Número de acciones realizadas en el periodo en favor de las personas jóvenes que contribuyan a la inclusión y equidad	Eficacia	Número/ acciones	Informes anuales administrativos. Informes de operación, Evaluación Interna del Programa Informe Estadístico del Programa	El presupuesto general para Desarrollo social se mantiene estable
Propósito	Jóvenes de la Ciudad de México de 12 a 29 años de la Ciudad de México ejercen su derecho a la participación ciudadana.	Porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años de la Ciudad de México que son atendidos por el Programa en el año t, respecto al total de jóvenes entre 12 y 29 años en el año t	(Número de jóvenes atendidos por el Programa en el año t / Número de jóvenes de 12 A 29 AÑOS) * 100	Eficiencia	Porcentaje	INEGI	El presupuesto general para Desarrollo social se mantiene estable



Componentes	Brigadas y talleres de participación y cultura ciudadana.	Porcentaje de brigadas y talleres de participación y cultura ciudadana realizados con respecto a los programados en el año T	(# de brigadas y talleres de participación y cultura ciudadana impartidos en el periodo T/# de cursos que fueron programados para impartirse en el periodo T)*100	Eficiencia	Porcentaje	Informes anuales administrativo. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa	Imposibilidad de acceder al instituto por causas externas
Componente	Becas y apoyos económicos.	Porcentaje de becas y apoyos entregados por el Programa respecto a las becas y apoyos programados a entregar en el año T	(# de becas y apoyos entregados por el programa en el periodo T/# de apoyos programados a entregar en el periodo T) *100	Eficiencia	Porcentaje	Informes anuales administrativo. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa	El presupuesto general para Desarrollo social se mantiene estable
Componente	Diagnóstico que aporte información sobre la participación de las personas jóvenes.	Costo promedio del diagnóstico realizado por el Programa en el año T	(total del Presupuesto del Programa que se utilizó en la realización del diagnóstico en el año T/# de diagnóstico que se realizaron en el año	Economía	Costo promedio	Informes anuales administrativo. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa	El presupuesto general para Desarrollo social se mantiene estable

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.



**Matriz de Indicadores del Programa Social 2015**

Nivel Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Contribuir a garantizar el derecho a la participación ciudadana de los jóvenes de la Ciudad de México	Acciones que contribuyan a garantizar el derecho a la participación ciudadana	$(\text{Número de acciones realizadas que contribuyan a garantizar el derecho de la participación ciudadana en el PJIM durante el periodo 2015}) / (\text{Número de acciones programadas por el PJIM en el periodo t}) * 100$	Eficacia	Acciones que contribuyan a garantizar el derecho de participación ciudadana	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa	Dirección de Planeación
Propósito	Impulsar personas jóvenes de la Ciudad de México para convertirse en agentes de cambio capaces de transformar su entorno	Personas jóvenes beneficiarias del PJIM	$(\text{Número de personas jóvenes beneficiarias del PJIM en el periodo 2015}) / (\text{Número total de beneficiarios programados en el PJIM en el periodo t}) * 100$	Eficacia	Personas beneficiarias	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Estadístico del Programa. Encuestas de Satisfacción.	Dirección de Planeación
Componentes	1.- Capacitación	Número de capacitaciones	$(\text{Número de capacitaciones que se realizaron durante el periodo t}) / (\text{Número de$	Eficacia	Capacitaciones realizadas	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación	Dirección de Planeación



			capacitaciones programadas durante el periodo t)*100			Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa. Encuestas de Satisfacción	
Componentes	2.- Beneficios económicos	Número de apoyos económicos empleados	(Número de apoyos económicos entregados a la población beneficiaria del PJIM en el periodo t)/(Total de apoyos programados para el periodo t)* 100	Economía	Apoyos económicos	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa. Encuestas de Satisfacción	Dirección de planeación
Componentes	3.- Sistema de seguimiento de la operación del Programa	Sistema de Seguimiento	Creación del sistema	Gestión/ Eficacia	-	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa. Encuestas de Satisfacción	Dirección de Planeación
Actividades	1.- Curso propedéutico	Número de asistentes al curso propedéutico	(Número de asistentes al curso propedéutico en el periodo t)/(Número de asistentes programados	Eficacia	Curso propedéutico	Informe Estadístico del Programa. Encuestas de Satisfacción	Dirección de planeación





			durante el periodo t)*100				
Actividades	2.- Apoyos económicos	Porcentaje de apoyos económicos entregados	(Número de apoyos económicos entregados a los beneficiarios del PJIM durante el periodo)/ (Número de apoyos económicos programados durante el periodo t)*100	Eficacia	Acciones de difusión	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa. Encuestas de Satisfacción	Dirección de Planeación
Actividades	3.- Acciones de difusión para ampliar la información de la participación ciudadana	Porcentaje de acciones de difusión	(Número de acciones realizadas de difusión para ampliar la información de participación ciudadana)/ (Número de acciones de difusión programadas en el periodo t)*100	Eficacia	Acciones de difusión	Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación Interna del Programa. Informe Estadístico del Programa. Encuestas de Satisfacción	Dirección de Planeación

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.

### III.1.10 Consistencia Interna del Programa Social

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MI 2015	MI 2016	MI 2017	Matriz de indicadores Propuesta	
El fin del Programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No modificar



Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No modificar
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No modificar
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No modificar
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No modificar
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No modificar
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del Programa	No se incluyó	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No modificar
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del Programa	No se incluyó	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No modificar
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No se incluyó	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No modificar
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del Programa	No se incluyó	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No modificar



Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No se incluyó	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No modificar
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito de control del Programa	No se incluyó	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Incluir columna de supuestos
Si se mantiene los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No modificar

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.

### III.1.11 Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores 2016	Matriz de Indicadores 2017	Matriz de indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Acciones realizadas en favor de las personas jóvenes en la Ciudad de México que contribuyan a la inclusión y equidad.
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Porcentaje de personas jóvenes de 12 a 29 años de la CDMX que son atendidos por el Programa en el año t, respecto al total de personas



					jóvenes entre 12 y 29 años en el año t
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear al Programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Porcentaje de brigadas y talleres de participación y cultura ciudadana realizados con respecto a los programados en el año T
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Tasa de variación anual de personas que integran el padrón de beneficiarios

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.

**Criterios de Valoración:**

- A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.
- B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.
- C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.
- D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo. Si el objetivo es que las jefas de familia reciban el apoyo económico, porcentaje de beneficiarias que reciben el apoyo.
- E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes. Informes trimestrales del área, informe final del área o anual.
- F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño					
	A	B	C	D	E	F
Acciones que contribuyan a garantizar el derecho a la participación ciudadana	Si	Si	Si	No	Si	No
Personas jóvenes beneficiarias del PJIM	No	No	Si	No	Si	Si
Número de capacitaciones	No	No	Si	No	Si	Si



Número de apoyos económicos empleados	No	No	Si	No	Si	Si
Sistema de Seguimiento	No	No	No	No	Si	Si
Número de asistentes al curso propedéutico	No	Si	No	No	Si	Si
Porcentaje de apoyos económicos entregados	Si	No	No	No	Si	Si
Porcentaje de acciones de difusión	Si	Si	No	Si	Si	Si

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.

Indicadores Matriz 2016	Valoración del diseño					
	A	B	C	D	E	F
Acciones que contribuyan a garantizar el derecho a la participación ciudadana	Si	Si	Si	No	Si	No
Personas jóvenes beneficiarias del PJIM	No	No	Si	No	Si	Si
Número de capacitaciones	No	No	Si	No	Si	Si
Número de apoyos económicos empleados	No	No	Si	No	Si	Si
Sistema de Seguimiento	No	No	No	No	Si	Si
Número de asistentes al curso propedéutico	No	Si	No	No	Si	Si
Porcentaje de apoyos económicos entregados	Si	No	No	No	Si	Si
Porcentaje de acciones de difusión	Si	Si	No	Si	Si	Si

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.

Indicadores Matriz 2017	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Acciones que contribuyan a garantizar el derecho a la participación ciudadana	Si	Si	Si	No	Si	No	Acciones realizadas en favor de las personas jóvenes en la Ciudad de México que contribuyan a la inclusión y equidad.
Personas jóvenes beneficiarias del PJIM	No	No	Si	No	Si	Si	Porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años de la CDMX que son atendidos por el Programa en el año t, respecto al total de



							jóvenes entre 14 y 29 años en el año t
Número de capacitaciones	No	No	Si	No	Si	Si	Porcentaje de brigadas y talleres de participación y cultura ciudadana realizados con respecto a los programados en el año T
Número de apoyos económicos empleados	No	No	Si	No	Si	Si	Porcentaje de becas y apoyos entregados por el Programa respecto a las becas y apoyos programados a entregar en el año T
Sistema de Seguimiento	No	No	No	No	Si	Si	Tasa de variación anual de personas que integran el padrón de beneficiarios
Número de asistentes al curso propedéutico	No	Si	No	No	Si	Si	No modificar
Porcentaje de apoyos económicos entregados	Si	No	No	No	Si	Si	Porcentaje de apoyos entregados que fueron supervisados en el año T respecto al total de apoyos entregados en el año T
Porcentaje de acciones de difusión	Si	Si	No	Si	Si	Si	No modificar

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Acciones realizadas en favor de las personas jóvenes en la Ciudad de México que contribuyan a la inclusión y equidad.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar
Porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años de la CDMX que son atendidos por el Programa en el año t, respecto al total de jóvenes entre 12 y 29 años en el año t	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar
Porcentaje de brigadas y talleres de participación y cultura ciudadana realizados con respecto a los programados en el año T	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar
Porcentaje de becas y apoyos entregados por el Programa respecto	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar



a las becas y apoyos programados a entregar en el año T.							
Costo promedio del diagnóstico realizado por el Programa en el año T	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar
Tasa de variación anual de personas que integran el padrón de beneficiarios	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar
Porcentaje de apoyos entregados que fueron supervisados en el año T respecto al total de apoyos entregados en el año T	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar
Tasa de variación anual de personas que integran el padrón de beneficiarios	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar
Costo promedio por diseño y levantamiento de datos para diagnóstico	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No modificar

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.

### III.1.12 Análisis de Involucrados

Agente Participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiarios directos	Personas Jóvenes de 12 a 29 años de la Ciudad de México	Obtener del Programa herramientas para mejorar su entorno y ejercer su derecho a la participación	-falta de oportunidades -apatía hacia las cuestiones políticas -imposibilidad de acceder a la universidad -exclusión social	Poder de convocatoria	-No existe un protocolo específico de atención -Apatía
Beneficiarios indirectos	Familiares y allegados de los beneficiarios	Apoyar a las personas jóvenes para cumplir sus metas y proyectos	-uso inadecuado del tiempo libre de sus hijos -escasa participación e interés en asuntos públicos	Permitir y apoyar a sus hijos para ser beneficiarios del Programa	Negativa de los padres o tutores para que la persona joven se acerque al Programa



Operadores	Personal administrativo	-Brindar asesoría de calidad, con el mejor trato posible a los beneficiarios del Programa -Mediar entre el instituto y las personas jóvenes	-tener un protocolo específico de atención a las personas jóvenes	Moderado poder de convocatoria y decisión	No existe un protocolo específico de atención
Promotores social voluntario	Beneficiarios indirectos que se encargan de capacitar y coordinar las Brigadas	Compartir conocimientos y reforzar los propios	-tener un protocolo específico de atención a las personas jóvenes como ellos	Alto poder de convocatoria y decisión	No existe un protocolo específico de atención

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.

### III.1.13 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Alfabetización	Secretaría de Educación CDMX	Reducir el índice de analfabetismo de la población mayor de 15 años residentes en la Ciudad de México, a través de una estrategia de alfabetización diversificada	Personas jóvenes, adultas y adultas mayores residentes en la ciudad de México que no sepan leer y escribir y que vivan o laboren en las Delegaciones: Álvaro Obregón, Iztapalapa, Gustavo A. Madero. Tlalpan y Xochimilco	Servicios educativos de alfabetización/capacitación y apoyo económico a los alfabetizadores	La acción Alfabetización coincide con el Programa Jóvenes en Impulso en la brigada de alfabetización	El Programa Jóvenes en Impulso cuenta con la Brigada de Alfabetización con el objetivo de trabajar con jóvenes de la Ciudad de México a través de métodos interactivos y didácticos





<p>Fomento al Trabajo digno en la Ciudad de México (Trabajo digno hacia la Igualdad) antes CAPACITES</p>	<p>Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo</p>	<p>Apoyar económicamente y/o en especie a mujeres y hombres en situación de desempleo o subempleo de 16 años en adelante, cuya finalidad sea el adquirir o fortalecer sus conocimientos y habilidades a través de cursos de capacitación de corto plazo, a efecto de favorecer su acceso o permanencia en un empleo.</p>	<p>Mujeres y hombres en situación de desempleo o subempleo de 16 años en adelante</p>	<p>Se ofrecen servicios que capacitan para el trabajo, becas y/o apoyos económicos (durante la capacitación), así como en especie (mobiliario y equipo)</p>	<p>Jóvenes en impulso tiene complementariedad con el Fomento al Trabajo digno en la Ciudad de México, a través de la Brigada de Empeñe-Empleo</p>	<p>Jóvenes en Impulso por medio de la Brigada Empeñe Empleo, pretende promover el auto empleo en los jóvenes de la Ciudad de México con capacitaciones, investigaciones, gestiones y difusión de información de programas con esta temática</p>
<p>Estímulos para el Bachillerato Universal I, Prepa Sí</p>	<p>Fideicomiso: Educación Garantizada del Distrito Federal.</p>	<p>Contribuir a que las y los estudiantes que cursan el bachillerato en instituciones públicas en cualquiera de sus modalidades, ubicadas en la Ciudad de México, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos</p>	<p>Estudiantes del nivel medio superior y primer año del nivel superior (que hayan sido beneficiarios del Programa) que estudien en escuelas públicas en el Distrito Federal</p>	<p>Apoyo económico mensual y actividades en comunidad. Algunos otros adicionales como descuentos pero que no forman parte de los componentes del Programa</p>	<p>El Programa Estímulos para el Bachillerato Universal, "Prepa Sí", coincide con el Programa Jóvenes en Impulso.</p>	<p>Ambos programas buscan que los jóvenes beneficiarios puedan permanecer y concluir sus estudios, a través de una beca.</p>



Jóvenes en Brigada	Delegación Iztacalco	Apoyar al menos a 100 jóvenes de 18 a 30 años de bajos recursos que vivan en la demarcación, para mejorar su calidad de vida y realizar acciones a favor de su comunidad	Jóvenes de entre 18 y 30 años de edad que se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad	Otorgar un apoyo económico por \$2,600.00 pesos, durante el ejercicio fiscal 2014	El Programa Jóvenes en Brigada se complementa con el Programa Jóvenes en Impulso a través de sus brigadas sociales	La Delegación Iztacalco cuenta con el programa de jóvenes en brigada en el cual apoya a 100 jóvenes, el programa hace coincidencia con las 40 brigadas que Jóvenes en Impulso tiene, en el cual cuenta con 100 agentes de cambio por la salud
Promotor es por la Equidad, la Salud, la Educación y el Deporte	Delegación Iztacalco	Difundir a través de los promotores una serie de acciones enfocadas a mejorar la calidad de vida de su comunidad mediante acciones concernientes a la equidad, la salud, el deporte y la educación	Población en general (vulnerable)	Otorgar un apoyo económico de \$ 2,018.00 Por dispersión	Complementariedad de ambos programas, promoviendo la equidad, salud y la educación	El Programa Jóvenes en Impulso cuenta con la Estrategia Salud, Balance y Bienestar joven, encargada de brindar apoyo y atención de salud emocional a los jóvenes de la Ciudad de México
Apoyo para jóvenes	Delegación Magdalena Contreras	Brindar un apoyo económico hasta 300 jóvenes que realicen actividades en beneficio de ellos y su comunidad	Jóvenes de 16 a 29 años que impartan talleres de diversas temáticas a la comunidad	Apoyo económico hasta de \$400 de manera mensual a jóvenes de entre 16 y 29 años	La acción Apoyo para jóvenes es complementaria con el Programa Jóvenes en Impulso y sus 40 brigadas	El Programa Jóvenes en Impulso cuenta con 40 brigadas encargadas de realizar diversas actividades en beneficio de



						los jóvenes y su comunidad
Apoyo económico para fomento a la música, Orquesta sinfónica juvenil	Delegación Magdalena Contreras	Brindar en el ejercicio 2015, un apoyo económico hasta para 30 jóvenes, que realicen actividades de fomento a la música, formando parte de la Orquesta Sinfónica Juvenil de La Magdalena Contreras	Jóvenes de 11 a 29 años de edad que residen en Delegación interesados en formar parte de la Orquesta Sinfónica Juvenil	Apoyo de hasta de \$750.00 mensuales	El Programa apoyo económico para fomento a la música, orquesta sinfónica juvenil cuenta con Complementariedad con el Programa Jóvenes en Impulso	El Programa Jóvenes en Impulso desarrolla la Brigada de Música y Talento joven con el fin de hacer un medio a través del cual se incrementa la cultura y sensibilidad artística de los jóvenes

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX.

### III.2 Análisis de la Congruencia

A través de la Evaluación Integral 2018 del Programa Jóvenes en Impulso del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México operado durante los años 2015, 2016 y 2017, retomando el “Marco Conceptual para la definición de criterios y Modificación de Programas y acciones sociales”, podemos concluir que los bienes y servicios entregados por el Programa Jóvenes en Impulso corresponden a un Programa Social ya que promueve el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, es un Programa de transferencias monetarias y materiales, procura atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares y personas jóvenes que los padecen. El Programa Jóvenes en Impulso es resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, identificación de una población objetivo y posee una prospectiva de resultados esperados a corto, mediano y largo plazo. Finalmente, el Programa es susceptible de ser sometido a evaluaciones internas y externas.

El Programa identifica con claridad, transparencia y objetividad la población objetivo, por grupo, género y delegación; señala el calendario de gasto, señala los montos por beneficiario, señala con claridad los requisitos para el acceso, señala la temporalidad, incorpora el procedimiento y los mecanismos para el otorgamiento de los beneficios, garantiza que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, especifica los indicadores y cuenta con reglas de operación para cumplir con alineación programática y de planeación.



## IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

### IV.1 Estructura Operativa del Programa Social en 2016

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Coordinador de la Brigada Conciencia Ambiental y Animal	N.A	N.A	Coordinar, supervisar y revisar las actividades de los Promotores Sociales Voluntarios, considerando la planeación, capacitación, validación y seguimiento de sus actividades. De igual forma a jóvenes beneficiarios inscritos en dichas brigadas.	M	36	Preparatoria	Terapias de rehabilitación en DIF
Coordinadora de la Brigada Apoyo Psicológico	N.A	N.A	Coordinar, supervisar y revisar las actividades de los diferentes centros cuídate, mediante el acompañamiento a psicólogos dando el seguimiento de los Recursos Humanos y Materiales dentro de la Estrategia Salud, Balance y Bienestar joven.	F	27	Lic. en Psicología	Atención Psicológica a niños, jóvenes y adultos
Coordinadora de la Brigada Museos de tu Ciudad y Ciencia Conciencia	N.A	N.A	Coordinar, supervisar y revisar las actividades de los Promotores Sociales Voluntarios, considerando la planeación, capacitación, validación y	F	31	Lic. en Etnología	Producción Radiofónica en IMER, INJUVE



			seguimiento de sus actividades. De igual forma a jóvenes beneficiarios inscritos en dichas brigadas.				
Coordinador de la Brigada Música	N.A	N.A	Coordinar, supervisar y revisar las actividades de los Promotores Sociales Voluntarios, considerando la planeación, capacitación, validación y seguimiento de sus actividades. De igual forma a jóvenes beneficiarios inscritos en dicha brigada.	M	31	Lic. Instrumentista	Maestro auxiliar en orquesta sinfónica infantil, trompetista y profesor de trombón
Coordinador de la Brigada Capital Turística y Fideicomiso Centro Histórico	N.A	N.A	Coordinar, supervisar y revisar las actividades de los Promotores Sociales Voluntarios, considerando la planeación, capacitación, validación y seguimiento de sus actividades. De igual forma a jóvenes beneficiarios inscritos en dicha brigada. Así mismo, como llevar a cabo la recopilación de la memoria gráfica de actividades inherentes al Instituto.	M	27	Ing. Aeronáutico	Control de calidad AEROMAR, técnico mecánico en AEROMEXICO, jefe de operaciones la TAM
Coordinador de la Brigada Impulso al uso de la	N.A	N.A	Coordinar, supervisar y revisar las actividades de los Promotores Sociales	M	53	Técnico en dibujo Publicitario	Administración de Gobierno



bicicleta y deporte			Voluntarios, considerando la planeación, capacitación, validación y seguimiento de sus actividades. De igual forma a jóvenes beneficiarios inscritos en dichas brigadas.				
Coordinadora de las Brigada Milpa Alta y Alfabetización Tláhuac	N.A	N.A	Coordinar, supervisar y revisar las actividades de los Promotores Sociales Voluntarios, considerando la planeación, capacitación, validación y seguimiento de sus actividades. De igual forma a jóvenes beneficiarios inscritos en dichas brigadas.	F	26	Ing. Petroquímica	Becaria en PEMEX y Coordinadora INJUVE
Coordinador de la Brigada Memorias de tu Ciudad y Memorias Milpa Alta	N.A	N.A	Coordinar, supervisar y revisar las actividades de los Promotores Sociales Voluntarios, considerando la planeación, capacitación, validación y seguimiento de sus actividades. De igual forma a jóvenes beneficiarios inscritos en dicha brigada. Así mismo, llevar a cabo la recopilación de la memoria gráfica de actividades	M	35	Lic. en Etnología	Auxiliar hemerografía ISSSTE, reportero gráfico, antropología visual e investigador social, INJUVE, gestor cultural, Foto-reportero portal de noticias.



			inherentes al Instituto.				
Coordinador de la Brigada Salud Sexual; Orientadoras Juveniles	N.A	N.A	Coordinar, supervisar y revisar las actividades de los Promotores Sociales Voluntarios, considerando la planeación, capacitación, validación y seguimiento de sus actividades. De igual forma a jóvenes beneficiarios inscritos en dichas brigadas. Así como, llevar a cabo la recopilación de la memoria gráfica de actividades inherentes al Instituto.	M	32	Lic. en Enfermería	Servicio en Sector Salud Público, Asociaciones Civiles y ONG, INJUVE.
Coordinador de la Brigada Conexión Joven, Cultura Ciudadana y Centros de Información para la juventud	N.A	N.A	Coordinación de la región Iztapalapa-Tláhuac, dando asistencia y seguimiento a las actividades de tutores sociales voluntarios dirigidas a jóvenes de dicha región, así como apoyar operativamente en la realización de eventos masivos organizados por el instituto.	M	31	Técnico en informática Licenciatura en relaciones comerciales Maestrante en administración publica	Líder Coordinador de proyectos en INJUVE, Coordinador Centros de Información, Promotor Deportivo EN IPN, Comisionista Planes Tarifarios
Coordinador de la Brigada Recuperación de Espacios Públicos	N.A	N.A	Coordinar, supervisar y revisar las actividades de los Promotores Sociales Voluntarios, considerando la	M	62	Técnico Contador Privado	Iniciativa Privada: Encargado de Archivo, Inventarios; Aux. Mesa de Control



			planeación, capacitación, validación y seguimiento de sus actividades. De igual forma a jóvenes beneficiarios inscritos en dicha brigada.				en Sistemas; Aux. De Analista Programado; Operador de computadora y responsable de los informes de sistemas de Contabilidad, Cobranza, Ventas.  Sector público  Aux. administrativo en Archivo Clínica del ISSSTE. *Alta en 2017
--	--	--	---	--	--	--	--

Fuente: Subdirección de Jóvenes en Impulso, 2016, INJUVE CDMX

## IV.2 Congruencia de la Operación del Programa Social en 2017 con su Diseño

A continuación se realizará un análisis del Programa Jóvenes en Impulso a partir de sus Reglas de Operación de los años 2016 y 2017, respectivamente, para poder determinar si las acciones establecidas fueron ejecutadas de forma idónea. Mediante una matriz que se observa a continuación.

Apartado	Reglas de operación 2016	Cómo se realizó en la practica	Nivel de cumplimiento	Justificación
<b>Introducción</b>	Jóvenes en Impulso fue creado en 2006 con el objetivo de impulsar a las personas jóvenes para que se incorporaran, permanecieran y/o concluyeran sus estudios, comprometiéndolos a colaborar en beneficio de su ciudad. En el 2015 reorientó sus actividades con el fin de contribuir a garantizar el derecho a la participación ciudadana de las personas jóvenes en la Ciudad de México a través de	Se especifican los antecedentes del Programa, así como las actividades que el mismo realiza para atender las necesidades de las personas jóvenes.	Satisfactorio	Establece claramente los antecedentes del Programa, la alineación programática y el diagnóstico del problema social a atender.





	<p>la promoción de la cultura ciudadana. En 2016 buscó priorizar la salud emocional de los jóvenes a través de la Estrategia Salud Balance y Bienestar, así como con la construcción de los Centros de Salud Cuídate. El Programa también busca garantizar el conocimiento y el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, impulsando la construcción de ciudadanía y la formación de los jóvenes como agentes de cambio en diferentes temas de conciencia y acción social.</p>			
<b>I. Dependencia</b>	<p>Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.</p>	<p>La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos a través de la Subdirección de Jóvenes en Impulso fueron las áreas responsables de la ejecución del Programa.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Queda claramente identificado que el Instituto de la Juventud a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, por conducto de la Subdirección de Jóvenes en Impulso es responsable de la ejecución de las Reglas de Operación.</p>
<b>II. Objetivos y Alcances</b>	<p>Contribuir a garantizar el derecho a la participación ciudadana de las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad en la Ciudad de México, a través de una estrategia integral que impulse jóvenes agentes de cambio capaces de transformar su entorno. Se considera beneficiar 3,000 personas jóvenes al mes que sean residentes de alguna de las dieciséis delegaciones de la Ciudad de México.</p>	<p>A través de diversas estrategias y actividades enfocadas a garantizar el derecho a la participación ciudadana, se cubrió la meta establecida de personas jóvenes beneficiadas.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>El objetivo general del Programa se cumplió de manera correcta ya que las estrategias y actividades culturales ayudaron a generar personas jóvenes agentes de cambio mediante las brigadas en la Ciudad de México.</p>



<p><b>III. Metas Físicas</b></p>	<p>*Realizar una estrategia integral en materia de cultura ciudadana para fomentar la participación ciudadana, cultura de la paz, prevención de conductas de riesgo, solución pacífica de conflictos, derechos humanos y no discriminación.</p> <p>*Otorgar hasta 35,400 apoyos económicos anuales a las personas jóvenes agentes de cambio.</p> <p>*Crear un sistema de información que permita monitorear la estructura, operación y funcionamiento del Programa.</p> <p>*Realizar un diagnóstico que aporte información sobre la participación ciudadana de las personas jóvenes en la Ciudad de México.</p>	<p>Se elaboraron estrategias culturales así como la implementación de un diagnóstico respecto a la participación ciudadana de las personas jóvenes en la Ciudad de México.</p>	<p>Parcial</p>	<p>Las metas físicas establecidas para el Programa Social fueron cubiertas en su mayoría, en algunos casos no se cubrió la cantidad total ya que el presupuesto no fue suficiente.</p>
<p><b>IV. Programación Presupuestal</b></p>	<p>Para el ejercicio presupuestal 2016 se tiene previsto aplicar recursos financieros por un monto de \$28,998,748.00 (veintiocho millones, novecientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100M.N.), presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas en la partida presupuestal 4412.</p>	<p>Es preciso el monto total del presupuesto que se autorizó para el Programa.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>El Programa Social Jóvenes en impulso hizo uso del 80% de su presupuesto asignado durante 2016.</p>
<p><b>V. Requisitos y Procedimientos de Acceso</b></p>	<p>Los requisitos para Jóvenes Agentes de Cambio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Tener entre 12 y 29 años de edad.</li> <li>* Ser habitante de la Ciudad de México.</li> <li>* Elaborar una carta de exposición de motivos.</li> <li>* Asistir a un curso propedéutico, sin percepción del beneficio económico, cuya duración será de hasta un mes.</li> <li>* No contar con un empleo formal.</li> </ul>	<p>Se estipulan las especificaciones para ingresar, permanecer o anular la participación de la persona joven en el Programa.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se incorporaron, al Programa, jóvenes que cumplían con las características y pautas establecidas en los requisitos de acceso. Así mismo se llevó a cabo el procedimiento establecido para el mismo de manera efectiva.</p>



	<p>*No contar con algún otro tipo de beca o ayuda social del Gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>La documentación requerida para inscribirse en el Programa es la siguiente (presentar con original para cotejo):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Copia simple de acta de nacimiento.</li> <li>* Copia simple de identificación con fotografía (INE, pasaporte o licencia). En el caso de los menores de 18 años, carta de autorización del padre, madre, tutor legal o un familiar mayor de edad.</li> <li>* Copia simple de comprobante de domicilio ubicado en la Ciudad de México.</li> <li>* Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> </ul> <p>Las personas jóvenes interesadas en ingresar al Programa como Joven Agente de Cambio deberán atender los lineamientos señalados en la convocatoria pública, que estará disponible en el sitio electrónico del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.</p> <p>Requisitos para ser líder de grupo o promotor social joven:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos</li> <li>* Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial.</li> <li>* Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica.</li> <li>* Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarios para realizar las actividades de cada figura.</li> <li>* Ser residente en de la Ciudad de México.</li> </ul>			
--	--	--	--	--



	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Tener preferentemente entre 18 y 29 años de edad.</li> <li>* Presentar Solicitud conforme a la Convocatoria que se expida, acompañada de los documentos que en ella se establezcan. Documentación requerida:</li> <li>*Copia simple de una identificación oficial (INE, pasaporte o licencia).</li> <li>*Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> <li>*Copia simple del comprobante de estudios.</li> <li>*Copia simple del comprobante de domicilio.</li> <li>*Carta de exposición de motivos.</li> <li>*Solicitud de incorporación.</li> <li>*Una fotografía tamaño infantil reciente.</li> <li>*Asistir a la plática de inducción que impartirá la Subdirección de Jóvenes en Impulso.</li> </ul>			
<b>VI- Procedimientos de Instrumentación</b>	<p>Las actividades, acciones, gestiones, tiempo y unidad responsable correspondientes para entregar los beneficios son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Recepción, cotejo, captura, firma, consentimiento y almacenamiento de la documentación estipulada en las Reglas de operación del Programa.</li> <li>2.-Entrega de los beneficios (transferencia monetaria y capacitación).</li> <li>3.-Notificaciones de cambios y actualizaciones de los datos personales de los beneficiarios del Programa Jóvenes en Impulso.</li> <li>4.-Seguimiento y actualización de bases de datos de los beneficiarios del Programa Jóvenes en Impulso en el que se determinan, altas y bajas de acuerdo a su edad o permanencia en el Programa.</li> </ol>	<p>Se estipula claramente las pautas a seguir, según lo establecido, para la ejecución de la Instrumentación.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se realizaron las actividades, acciones y gestiones con el fin de entregar los componentes del Programa, también se precisó que los datos personales recabados por el Programa fueran regidos por lo establecido en las leyes pertinentes. Se advirtió que el uso indebido del Programa será sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente. Finalmente se</p>



	<p>5.-Elaboración del diagnóstico que aporte información sobre la participación ciudadana de las personas jóvenes en la Ciudad de México.</p> <p>El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, a través de la Subdirección de Jóvenes en Impulso, en caso de duda, llevará a cabo la verificación de la residencia y revisión de la información y documentación contenida en la solicitud de la persona beneficiada.</p>			<p>estableció la unidad administrativa responsable de la supervisión y control del Programa, así como los instrumentos a utilizar.</p>
<p><b>VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana</b></p>	<p>Las personas jóvenes que consideren vulnerados sus derechos por alguna cuestión relacionada con el Programa Jóvenes en Impulso podrán presentar su inconformidad, por escrito, ante la Dirección General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, que deberá resolver lo que considere procedente en un término máximo de quince días hábiles y lo informará al inconforme.</p> <p>En caso de no recibir respuesta satisfactoria, la persona agraviada podrá presentar una queja por considerarse indebidamente excluido del Programa o por incumplimiento de la garantía de acceso al mismo ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México, o bien, registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y, en su caso, a la instancia correspondiente. De la misma forma a la Contraloría General de la Ciudad de México</p>	<p>Se informa que los jóvenes que consideren vulnerados sus derechos por alguna cuestión relacionada con el Programa podrán presentar su inconformidad por escrito y los plazos en los que ésta será contestada.</p>	<p>Parcial</p>	<p>Aun cuando se informa a los jóvenes sobre a qué instancias acudir cuando sientan vulnerados sus derechos, el Programa presentó casos de queja / inconformidad por parte de jóvenes dado que al no cumplir con las especificaciones del mismo no les fue posible ingresar.</p>



<p><b>VIII. Mecanismo de Exigibilidad</b></p>	<p>El procedimiento para exigir a la autoridad responsable el cumplimiento del servicio o alguna violación del mismo, será por medio de un escrito de queja libre dirigida a la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, depositándola en su oficialía de partes ubicada en el tercer piso de la sede del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.</p> <p>La Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México es el órgano competente para conocer las denuncias de violación o incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social. Es obligación de los servidores públicos responsables de la ejecución de los Programas tener a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos, para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento a la autoridad responsable en apego a la normatividad aplicable,</p>	<p>Se señala el protocolo a seguir para exigir a las autoridades competentes asesoría y atención ante alguna violación o incumplimiento del Programa.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se informó a los beneficiarios a qué instancias acudir en caso de requerir acceso a los requisitos, obligaciones y derechos para exigirlos en caso de ser vulnerados.</p>
<p><b>IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores</b></p>	<p>La evaluación Interna de la operación del Programa Jóvenes en Impulso 2016 será anual, acorde a lo establecido en el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.</p> <p>La unidad técnico operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna del Programa Jóvenes en Impulso será la Dirección de Planeación. Para la evaluación del Programa Jóvenes en Impulso se emplearán tanto fuentes de gabinete como de campo. Entre las primeras, se encuentran la Estadística a Propósito del Día Internacional de la Juventud   (INEGI), la Consulta de</p>	<p>Se especifican los periodos de elaboración de la Evaluación, las áreas a cargo así como las fuentes solicitadas para tal efecto.</p>	<p>Parcial</p>	<p>Para poder cumplir con los mecanismos necesarios se señaló la unidad técnico-operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna, las fuentes que se emplearían y la metodología.</p>



	Tendencias Juveniles 2013 (INJUVE CDMX), Discriminación hacia las Juventudes en la Ciudad de México (COPRED), entre otras.			
<b>X. Formas de Participación Social</b>	Será a través de: a) Consejo Joven, acorde a lo establecido en la Ley de los Derechos de las personas jóvenes en la Ciudad de México; b) Espacios de participación para el Seguimiento del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. c) Consejo de Evaluación del Desarrollo Social para la Ciudad de México.	Se especifican las dependencias en las cuales los ciudadanos podrán participar activamente.	Satisfactorio	Se registró un gran número de participación activa en las actividades del Instituto establecidas.
<b>XI. Articulación con Otros Programas Sociales</b>	El Programa tiene vinculación con el Programa Jóvenes en Desarrollo operado por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México a través de las actividades conjuntas entre los órganos de operación del Instituto.	Se precisa la articulación que el Programa mantiene con Otros Programas Sociales.	Satisfactorio	El Programa presentó estrategias y actividades en vinculación con el Programa Jóvenes en Desarrollo y además trabajo en coordinación con Secretarías y órganos autónomos, siempre en pro de las personas jóvenes de la Ciudad de México.

Fuente: Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Impulso 2016, INJUVE CDMX

Apartado	Reglas de operación 2017	Cómo se realizó en la practica	Nivel de cumplimiento	Justificación
<b>Introducción</b>	Jóvenes en Impulso fue creado en 2006 con el objetivo de impulsar a las personas jóvenes para que se incorporaran, permanecieran y/o concluyeran sus estudios, comprometiéndolos a colaborar en beneficio de su ciudad. En el 2015 reorientó sus actividades	Se especifican los antecedentes del Programa, así como las actividades que el mismo realiza para atender las necesidades de las personas jóvenes.	Satisfactorio	Establece claramente los antecedentes del Programa, la alineación programática y el diagnóstico del problema social a atender.



	<p>con el fin de contribuir a garantizar el derecho a la participación ciudadana de las personas jóvenes en la Ciudad de México a través de la promoción de la cultura ciudadana. En 2016 buscó priorizar la salud emocional de los jóvenes a través de la Estrategia Salud Balance y Bienestar Joven, así como con la construcción de los Centros de Salud Cuídate. El Programa también busca garantizar el conocimiento y el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, impulsando la construcción de ciudadanía y la formación de los jóvenes como agentes de cambio en diferentes temas de conciencia y acción social.</p>			
<b>I. Dependencia</b>	<p>Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.</p>	<p>La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos a través de la Subdirección de Jóvenes en Impulso fueron las áreas responsables de la ejecución del Programa.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Queda claramente identificado que el Instituto de la Juventud a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, por conducto de la Subdirección de Jóvenes en Impulso es responsable de la ejecución de las Reglas de Operación.</p>
<b>II. Objetivos y Alcances</b>	<p>Contribuir a garantizar el derecho a la participación ciudadana de las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad en la</p>	<p>A través de diversas estrategias y actividades enfocadas a garantizar el derecho a la participación ciudadana, se cubrió la</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>El objetivo general del Programa se cumplió de manera correcta</p>





	<p>Ciudad de México, a través de una estrategia integral que impulse jóvenes agentes de cambio capaces de transformar su entorno. Se considera beneficiar 3,000 personas jóvenes al mes que sean residentes de alguna de las dieciséis delegaciones de la Ciudad de México</p>	<p>meta establecida de personas jóvenes beneficiadas.</p>		<p>ya que las estrategias y actividades culturales ayudaron a generar personas jóvenes agentes de cambio mediante las brigadas la Ciudad de México.</p>
<p><b>III. Metas Físicas</b></p>	<p><b>M.1.</b> Realizar una estrategia integral en materia de cultura ciudadana para fomentar la participación ciudadana, cultura de la paz, prevención de conductas de riesgo, solución pacífica de conflictos, derechos humanos y no discriminación.</p> <p><b>M.2.</b> Otorgar hasta 30,090 apoyos económicos anuales a las personas jóvenes agentes de cambio.</p> <p><b>M.3.</b> Alimentar el sistema de información que permita monitorear la estructura, operación y funcionamiento del Programa.</p> <p><b>M.4.</b> Realizar un diagnóstico que aporte información sobre la participación ciudadana de las personas jóvenes en la Ciudad de México.</p>	<p>Se elaboraron estrategias culturales así como la implementación de un diagnóstico respecto a la participación ciudadana de las personas jóvenes en la Ciudad de México.</p>	<p>Parcial</p>	<p>Las metas físicas establecidas para el programa social fueron cubiertas en su mayoría, en algunos casos no se cubrió la cantidad total ya que el presupuesto no fue suficiente.</p>
<p><b>IV. Programación Presupuestal</b></p>	<p>Para el ejercicio presupuestal 2017 se tiene previsto aplicar recursos financieros por un monto de \$28,998,748.00</p>	<p>Es preciso el monto total del presupuesto que se autorizó para el Programa.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>El Programa Social Jóvenes en impulso hizo uso del 92% de su presupuesto</p>



	(veintiocho millones, novecientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100M.N.), presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas en la partida presupuestal 4412.			asignado durante 2017.
<b>V. Requisitos y Procedimientos de Acceso</b>	<p>Los requisitos para Jóvenes Agentes de Cambio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Tener entre 12 y 29 años de edad.</li> <li>-Ser habitante de la Ciudad de México.</li> <li>-Elaborar una carta de exposición de motivos.</li> <li>-Asistir a un curso propedéutico, sin percepción del beneficio económico, cuya duración será de hasta un mes.</li> <li>-No contar con un empleo formal.</li> <li>-No contar con algún otro tipo de beca o ayuda social del Gobierno de la Ciudad de México.</li> </ul> <p>La documentación requerida para inscribirse en el Programa es la siguiente (presentar con original para cotejo):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Copia simple de acta de nacimiento.</li> <li>-Copia simple de identificación con fotografía (INE, pasaporte o licencia). En el caso de los menores de 18 años, carta de autorización del padre, madre, tutor legal o un familiar mayor de edad.</li> <li>-Copia simple de comprobante de domicilio ubicado en la Ciudad de México.</li> </ul>	<p>Se estipulan las especificaciones para ingresar, permanecer o anular la participación de la persona joven en el Programa.</p>	Satisfactorio	<p>Se incorporaron, al Programa, jóvenes que cumplieran con las características y pautas establecidas en los requisitos de acceso. Así mismo se llevó a cabo el procedimiento establecido para el mismo de manera efectiva.</p>



	<p>-Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP). Las personas jóvenes interesadas en ingresar al Programa como Joven Agente de Cambio deberán atender los lineamientos señalados en la convocatoria pública, que estará disponible en el sitio electrónico del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.</p> <p>Requisitos para ser líder de grupo o promotor social joven:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos</li> <li>-Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica.</li> <li>-Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarios para realizar las actividades de cada figura.</li> <li>-Ser residente en de la Ciudad de México.</li> <li>-Presentar Solicitud conforme a la Convocatoria que se expida, acompañada de los documentos que en ella se establezcan.</li> </ul> <p>Documentación requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Copia simple de una identificación oficial (INE, pasaporte o licencia).</li> <li>-Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> <li>-Copia simple del comprobante de estudios.</li> </ul>			
--	--	--	--	--



	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Copia simple del comprobante de domicilio.</li> <li>-Carta de exposición de motivos.</li> <li>-Solicitud de incorporación.</li> <li>-Una fotografía tamaño infantil reciente.</li> <li>-Asistir a la plática de inducción que impartirá la Subdirección de Jóvenes en Impulso.</li> </ul>			
<p><b>VI. Procedimientos de Instrumentación</b></p>	<p>Las actividades, acciones, gestiones, tiempo y unidad responsable correspondientes para entregar los beneficios son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Recepción, cotejo, captura, firma, consentimiento y almacenamiento de la documentación estipulada en las Reglas de operación del Programa.</li> <li>2.-Entrega de los beneficios (transferencia monetaria y capacitación).</li> <li>3.-Notificaciones de cambios y actualizaciones de los datos personales de los beneficiarios del Programa Jóvenes en Impulso.</li> <li>4.-Seguimiento y actualización de bases de datos de los beneficiarios del Programa Jóvenes en Impulso en el que se determinan, altas y bajas de acuerdo a su edad o permanencia en el Programa.</li> <li>5.-Elaboración del diagnóstico que aporte información sobre la</li> </ol>	<p>Se estipula claramente las pautas a seguir, según lo establecido, para la ejecución de la Instrumentación.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se realizaron las actividades, acciones y gestiones con el fin de entregar los componentes del Programa, también se precisó que los datos personales recabados por el Programa fueran regidos por lo establecido en las leyes pertinentes. Se advirtió que el uso indebido del Programa será sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente. Finalmente se estableció la unidad administrativa responsable de la supervisión y control del Programa, así como los instrumentos a utilizar.</p>



	<p>participación ciudadana de las personas jóvenes en la Ciudad de México.</p> <p>El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, a través de la Subdirección de Jóvenes en Impulso, en caso de duda, llevará a cabo la verificación de la residencia y revisión de la información y documentación contenida en la solicitud de la persona beneficiada.</p>			
<p><b>VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana</b></p>	<p>Las personas jóvenes que consideren vulnerados sus derechos por alguna cuestión relacionada con el Programa Jóvenes en Impulso, podrán presentar su inconformidad por escrito ante la Contraloría Interna en el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, que deberá resolver lo que considere procedente en un término máximo de quince días hábiles y lo informará al inconforme.</p> <p>En caso de no recibir respuesta satisfactoria, la persona agraviada podrá presentar una queja por considerarse indebidamente excluido del Programa o por incumplimiento de la garantía de acceso al mismo ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México, o bien, registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, quien</p>	<p>Se informa que los jóvenes que consideren vulnerados sus derechos por alguna cuestión relacionada con el Programa podrán presentar su inconformidad por escrito y los plazos en los que ésta será contestada.</p>	<p>Parcial</p>	<p>Aun cuando se informa a los jóvenes sobre a qué instancias acudir cuando sientan vulnerados sus derechos, el Programa presentó casos de queja / inconformidad por parte de jóvenes dado que al no cumplir con las especificaciones del mismo no les fue posible ingresar.</p>



	deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y, en su caso, a la instancia correspondiente. De la misma forma a la Contraloría General de la Ciudad de México.			
<b>VIII. Mecanismo de Exigibilidad</b>	<p>El procedimiento para exigir a la autoridad responsable el cumplimiento del servicio o alguna violación del mismo, será por medio de un escrito de queja libre dirigida a la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, depositándola en su oficialía de partes ubicada en el tercer piso de la sede del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.</p> <p>La Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México es el órgano competente para conocer las denuncias de violación o incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social. Es obligación de los servidores públicos responsables de la ejecución de los Programas tener a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos, para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento a la autoridad responsable en</p>	Se señala el protocolo a seguir para exigir a las autoridades competentes asesoría y atención ante alguna violación o incumplimiento del Programa.	Satisfactorio	Se informó a los beneficiarios a qué instancias acudir en caso de requerir acceso a los requisitos, obligaciones y derechos para exigirlos en caso de ser vulnerados.



	apego a la normatividad aplicable.			
<b>IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores</b>	<p>La evaluación Interna de la operación del Programa Jóvenes en Impulso 2017 será anual, acorde a lo establecido en el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. La unidad técnico operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna del Programa Jóvenes en Impulso será la Dirección de Planeación. Para la evaluación del Programa Jóvenes en Impulso se emplearán tanto fuentes de gabinete como de campo. Entre las primeras, se encuentran la Estadística a Propósito del Día Internacional de la Juventud   (INEGI), la Consulta de Tendencias Juveniles 2013 (INJUVE CMDX), Discriminación hacia las Juventudes en la Ciudad de México (COPRED), entre otras.</p>	<p>Se especifican los periodos de elaboración de la Evaluación, las áreas a cargo así como las fuentes solicitadas para tal efecto.</p>	Parcial	<p>Para poder cumplir con los mecanismos necesarios se señaló la unidad técnico-operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna, las fuentes que se emplearían y la metodología.</p>
<b>X. Formas de Participación Social</b>	<p>Será a través de: a) Consejo Joven, acorde a lo establecido en la Ley de los Derechos de las personas jóvenes en la Ciudad de México; b) Espacios de participación para el Seguimiento del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. c) Consejo de Evaluación del Desarrollo Social para la Ciudad de México.</p>	<p>Se especifican las dependencias en las cuales los ciudadanos podrán participar activamente.</p>	Satisfactorio	<p>Se registró un gran número de participación activa en las actividades del Instituto establecidas.</p>
<b>XI. Articulación con Otros</b>	<p>El Programa tiene vinculación con el Programa Jóvenes en</p>	<p>Se precisa la articulación que el Programa</p>	Satisfactorio	<p>El Programa presentó estrategias y</p>



<b>Programas Sociales</b>	Desarrollo operado por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México a través de las actividades conjuntas entre los órganos de operación del Instituto.	mantiene con Otros Programas Sociales.		actividades en vinculación con el Programa Jóvenes en Desarrollo y además trabajo en coordinación con Secretarías y órganos autónomos, siempre en pro de las personas jóvenes de la Ciudad de México.
---------------------------	---	--	--	---

Fuente: Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Impulso 2017, INJUVE CDMX

### IV.3 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

A continuación se describen los procesos del Programa Social Jóvenes en Impulso de forma cronológica, con una descripción a profundidad de cada uno de estos.

Proceso en el Modelo General	Nombre de los procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Elaboración de Reglas de Operación del Programa Social Jóvenes en Impulso	1	Proyecto de reglamentación del ejercicio entrante	Publicación de Reglas de Operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Tres meses	Cuatro servidores públicos adscritos a la Dirección de Planeación y un servidor público adscrito a la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	N.A.	N.A.	Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Impulso	Observaciones de la operación del Programa Social Jóvenes en Impulso	Entrevista personal al titular de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos y al Sub Director de Jóvenes en Impulso
Difusión	Publicación de Convocatoria al Programa Social Jóvenes en Impulso	2	Lanzamiento de Convocatoria	Cierre de Convocatoria	Durante todo el año	Un servidor público adscrito a la Subdirección de Comunicación Social	N.A.	Página oficial y redes sociales	Convocatoria del programa social Jóvenes en Impulso	Requisitos para ser beneficiario al Programa Social Jóvenes en Impulso	Consulta a las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México
Solicitud	Recopilación de jóvenes interesados en el Programa Social Jóvenes en Impulso	3	Cinco primeros días hábiles de cada mes	Quinto día hábil de cada mes	Cinco días hábiles de manera mensual	10 servidores públicos adscritos al Programa Social Jóvenes en Impulso	N.A.	Plataforma Digital del Programa Jóvenes en Impulso	Base de Datos de jóvenes solicitantes del Programa Social Jóvenes en Impulso	Datos personales de los jóvenes interesados en el Programa Social Jóvenes en Impulso	Aplicación de Cuestionario vía digital
Incorporación	Inscripción de beneficiarios al Programa Jóvenes en Impulso	4	Entrega de documentación requerida por parte de los beneficiarios	Entrega de Folio JIM al beneficiario que los acredita como activo en el Programa Social	Un día	10 servidores públicos adscritos al Programa Social Jóvenes en Impulso	N.A.	Plataforma Digital del Programa Jóvenes en Impulso	Listado de jóvenes inscritos indicando folio del Programa Social	Base de Datos personales de los jóvenes inscritos en el Programa Social Jóvenes en Impulso	Llenado de información en Base de Datos en forma digital
Obtención de bienes y/o servicios	Solicitud de recursos financieros	5	Oficio de solicitud por parte de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos a la	Recursos Financieros autorizados y enviados al Instituto de la Juventud	15 días	Un funcionario adscrito a la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos y otro a la	Cantidad variable acorde al número de jóvenes que cumplen con los	N.A.	Recursos Financieros	Cantidades monetarias	Oficio de solicitud de recurso





			Dirección de Administración			Dirección de Administración Un funcionario adscrito a la Sub Dirección de Recursos Financieros	requisitos para recibir el apoyo económico				
Entrega	Otorgamiento de apoyos económicos a jóvenes beneficiarios	6	Dispersión de apoyo económico	Recepción de apoyo económico por parte del beneficiario	Un día	Un funcionario Público adscrito a la Sub Dirección de Recursos Financieros	Cantidad variable acorde al número de jóvenes que cumplen con los requisitos para recibir el apoyo económico	Convenio Bancario	Apoyos económicos entregados	Reporte de apoyos económicos entregados	Revisión en coordinación con la Institución bancaria de apoyos económicos entregados y reportados como exitosos
Incidencias	Atención de casos no exitosos en entrega de apoyos económicos	7	Reporte de apoyos económicos catalogados como no exitosos	Entrega de apoyos económicos a los casos reportados como no exitosos	15 días hábiles	Un servidor público adscrito a la Sub Dirección de Recursos Financieros	Cantidad variable acorde al número de casos reportados como no exitosos	N.A.	Entrega de apoyos económicos a los casos reportados como no exitosos	Listado de casos no exitosos	Sistema bancario digital
Seguimiento y monitoreo	Reporte mensual de apoyos sociales entregados	8	Entrega de apoyos económicos mensuales	Informe de beneficiarios del Programa Social	Anual	10 servidores públicos adscritos al Programa Social Jóvenes en Impulso Un funcionario adscrito a la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	N.A.	N.A.	Monitoreo de apoyos sociales entregados	Datos de los beneficiarios que reciben apoyo económico por parte del Programa Jóvenes en Impulso	Cruce de datos de beneficiarios entre la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos y Dirección de Administración

Fuente: Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, INJUVE CDMX

En el siguiente cuadro se enlistan nuevamente los procesos del Programa Social por orden cronológico, pero cómo se realizan internamente, indicando el número de secuencia y haciendo una valoración por cada proceso.

Nombre del proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
<b>Elaboración de reglas de operación del Programa Jóvenes en Impulso</b>	1	SI	SI	SATISFACTORIO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	El proceso se ejecuta de forma satisfactoria y da cumplimiento con el producto necesario para regular el Programa Jóvenes en Impulso.



Publicación de convocatoria al programa social Jóvenes en Impulso	2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	El proceso se desarrolla con apego a la planificación enfatizando el cumplimiento en los tiempos establecidos.
Recopilación de jóvenes interesados en el programa social Jóvenes en Impulso	3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	El proceso se realiza de manera mecánica administrativa y operativamente. Se detecta como proceso esencial en la cadena del procedimiento.
Inscripción de beneficiarios al Programa Jóvenes en Impulso	4	SI	SI	SI	SI	P A R C I A L	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	El proceso cuenta con tiempos y personal específico para su ejecución, se valora como parcial el rubro de los recursos financieros destinados debido a las ausencias que existen para considerarlos como suficientes.
Solicitud de recursos financieros	5	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	El proceso refleja garantía de su cumplimiento en el desarrollo del mismo, muestra de ello es la correcta coordinación



															entre los actores involucrados que en este caso son la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos y la Dirección de Administración del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.
<b>Otorgamiento de apoyos económicos a jóvenes beneficiarios</b>	6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	El proceso en su ejecución cumple con los objetivos del programa social.
<b>Atención de casos no exitosos en entrega de apoyos económicos</b>	7	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	El proceso se lleva a cabo sin detección de dificultades dentro del programa social es fundamental que esta etapa se procese de manera satisfactoria
<b>Reporte mensual de apoyos sociales entregados</b>	8	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	El proceso se desarrolla de manera satisfactoria, los sistemas de recolección de información tienen un mecanismo de control confiable.

Fuente: Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, INJUVE CDMX



## IV.4 Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

El seguimiento requiere de una función continua a partir de la cual se realiza una recopilación sistemáticas de datos sobre los indicadores del programa, mediante los cuales se proporciona información relevante sobre el avance y logro de los objetivos. A continuación se muestra la tabla de dichos indicadores que permiten verificar el logro de los objetivos durante el 2016 y 2017 respectivamente.

Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Resultado del indicador													A1	Externalidades	
			M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12				
Fin	Porcentaje de acciones que contribuyan a garantizar el derecho de la participación ciudadana	(Número de acciones realizadas que contribuyan a garantizar el derecho de la participación ciudadana en el PJIM en el periodo T)/(Número de acciones programadas por el PJIM en el periodo T)*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Las acciones realizadas en este indicador fueron únicamente derivado de factores internos, tales como la planeación de las actividades a realizar durante el 2016.
Propósito	Tasa de variación de personas jóvenes Beneficiarias del PJIM	(Número de personas jóvenes beneficiarias del PJIM en el periodo T)/(Número total de beneficiarios programados en el PJIM en el periodo T)*100	23%	64.54%	66.81%	68.37%	72.50%	73.66%	72.06%	72.37%	68.30%	68.54%	75.32%	26.44%				Uno de los factores externos podría considerarse los caso de deserción que hubo durante el 2016, derivado de problemas escolares, cambios de domicilio o por haber cumplido tres años en el programa.
Componente C1	Porcentaje de capacitaciones	(Número de capacitaciones que se realizaron durante el periodo T)/(Número de capacitaciones programadas durante el periodo T)*100	55%	78%	78%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		Los factores para este indicador únicamente fueron internos.
Componente C2	Porcentaje de apoyos económicos empleados	(Número de apoyos económicos entregados a la población beneficiaria del PJIM en el periodo T)/(Total de apoyos programados para el periodo T)*100															63.00%	Los factores igual que el indicador anterior sólo fueron internos ya que el presupuesto que se ejerce durante todo el año es el mismo que se solicita para poder operar el programa.
Actividad A1	Tasa de variación de asistentes al curso Propedéutico	(Número de asistentes al curso propedéutico en el periodo T)/(Número de asistentes programados durante el periodo T)*100															5%	En este indicador si existen factores externos y son las bajas que se presentan a causa de las faltas constantes a los cursos y por algún problema personal que presente la persona joven.
Actividad A2	Porcentaje de apoyos económicos entregados	(Número de apoyos económicos entregados a los beneficiarios del PJIM durante el periodo t)/(Número de apoyos económicos programados durante el periodo t)*100															63.00%	Únicamente son factores internos ya que el presupuesto se solicita de manera anual y el otorgado es con lo que se realiza el pago de apoyos económicos.
Actividad A3	Porcentaje de acciones de difusión	(Número de acciones realizadas de difusión para ampliar la información de la participación ciudadana)/(Número de acciones de difusión programadas en el periodo t)*100	33%	66%	66%	66%	100%	100%	100%	100%	66%	66%	66%	66%				Factores internos ya que depende de la Subdirección de Comunicación realizar las acciones necesarias para difundir el Programa Social.

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX (2016)

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Evaluación Interna Integral 2016-2018 del Programa Social: Jóvenes en Impulso



Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Resultado del Indicador 2017					Externalidades
			Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Anual	
Fin	Porcentaje de Acciones que contribuyan a garantizar el derecho a la participación ciudadana	$(\text{Número de acciones realizadas que contribuyan a garantizar el derecho de la participación ciudadana en el periodo T}) / (\text{Número de acciones programadas por el PJIM en el periodo T}) * 100$	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Las acciones realizadas en este indicador fueron únicamente derivado de factores internos, tales como la planeación de las actividades a realizar durante el 2017
Propósito	Tasa de variación de personas jóvenes Beneficiarias del PJIM	$(\text{Número de personas jóvenes beneficiarias del PJIM en el periodo T}) / (\text{Número total de beneficiarios programados en el PJIM en el periodo T}) * 100$	84 %	89 %	92 %	94 %	90 %	Se considera la deserción que hubo en el 2017 como parte de los factores externos, ello derivado de problemas escolares, cambios de domicilio o por haber cumplido tres años en el Programa.
Componente C1	Porcentaje de Capacitaciones	$(\text{Número de capacitaciones que se realizaron durante el periodo T}) / (\text{Número de capacitaciones programadas durante el periodo T}) * 100$					108 %	Los factores para este indicador únicamente fueron internos.
Componente C2	Porcentaje de apoyos económicos empleados	$(\text{Número de apoyos económicos entregados a la población beneficiaria del PJIM en el periodo T}) / (\text{Total de apoyos programados para el periodo T}) * 100$	73 %	84 %	88 %	74 %	90 %	Los factores igual que el indicador anterior solo fueron internos, ya que el presupuesto que se ejerce durante todo el año es el mismo que se solicita para poder operar el Programa.
Actividad A1 C1	Tasa de variación de asistentes al curso Propedéutico	$(\text{Número de asistentes al curso Propedéutico en el Periodo T}) / (\text{Número de asistentes programados durante el periodo T}) * 100$					55 %	En este indicador existen factores externos como las bajas que se presentan a causa de las faltas constantes a los cursos y por algún problema personal que presente la persona joven.
Actividad A1 C2	Porcentaje de apoyos económicos entregados	$(\text{Número de apoyos económicos entregados a los beneficiarios del PJIM durante el periodo T}) / (\text{Número de apoyos económicos programados durante el periodo T}) * 100$	73 %	84 %	88 %	74 %	90 %	Únicamente son factores internos ya que el presupuesto se solicita de manera anual y el otorgado es con lo que se realiza el pago de apoyos económicos.
Actividad A2 C2	Porcentaje de acciones de difusión	$(\text{Número de acciones realizadas de difusión para ampliar la información de la participación ciudadana}) / (\text{Número de acciones de difusión programadas en el periodo T}) * 100$					100 %	Factores Internos, ya que depende de la Subdirección de Comunicación realizar las acciones necesarias para difundir el Programa Social.

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX (2017)

De la tabla anterior se realiza una valoración de los indicadores:

Aspectos del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración (sí, no, parcialmente)		Justificación
	2016	2017	
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Sí	Sí	El proceso se llevó a cabo como se había planeado.
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Sí	Sí	Previamente se platicó con las áreas sobre los instrumentos requeridos para la obtención de información.
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Sí	Sí	Se generó una matriz para facilitar el vaciado de información.



Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Parcialmente	Sí	Las áreas designadas como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica.
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Sí	Sí	Los indicadores que se establecieron fueron los adecuados para poder llevar un correcto monitoreo ya que arrojaban justo la información necesaria del programa.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Sí	Sí	Al obtener los resultados del monitoreo pudimos observar cuales son las áreas y proceso que deben modificarse para mejorar y lograr el objetivo del programa social.

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX

#### IV.5 Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016 y 2017

Derivado de los aspectos desarrollados a lo largo de este apartado se elaboró el siguiente cuadro que muestra la valoración del Programa Social Jóvenes en Impulso en 2016 y 2017 respectivamente.

Aspecto de la operación del programa social	Valoración		Observaciones
	2016	2017	
El Programa Social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Sí	Sí	Los perfiles que se observan anteriormente en este apartado muestran que con el personal que tiene el Programa, se pudo cubrir con la demanda de los jóvenes.
El Programa Social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación	Sí	Sí	Las Reglas de Operación 2016 del Programa Social fueron la base para su correcta operación.
Los recursos financieros destinados fueron suficientes y adecuados para la operación del Programa Social	Parcialmente	Parcialmente	Los recursos financieros no fueron suficientes ya que si bien en el área de beneficiarios no se cubrió el 100%, las actividades complementarias al Programa requerían de presupuesto adicional que no fue el necesario para desarrollarlas.
El Programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación	Parcialmente	Parcialmente	Se atendió la población que solicitó el apoyo; sin embargo no se cubrió el 100% ya que algunos



			de los solicitantes no cubrían con todos los requisitos solicitados por el Programa.
La infraestructura o capacidad instalada para operar el Programa Social es la suficiente y adecuada	No	No	Si bien la infraestructura es adecuada, se observa que no es la suficiente para atender a la demanda que se tiene de jóvenes ya que el Programa cuenta con lista de espera para diversos talleres que no se pueden realizar por falta de espacio y capacidad.
El Programa Social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Parcialmente	Parcialmente	No se tienen todos los procesos establecidos de la misma manera que el Modelo General; sin embargo si es un proceso que cumple con las etapas necesarias para su implementación.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del Programa Social	Sí	Sí	Lo beneficiarios del Programa únicamente ingresan cuando cuentan con todos su documentos y en caso de que se encuentre en situación de calle y no cuenten con alguno se apoya para realizar el trámite necesario.
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del Programa Social	Parcialmente	Parcialmente	De acuerdo a la evaluación se puede observar que no todo el personal está enterado de los procesos que están documentados.
Los procesos del Programa Social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí	Sí	Estos procesos están coordinados con todas las instancias ejecutoras.
Los tiempos establecidos para la operación del Programa Social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Sí	Sí	El tiempo establecido para cada parte del proceso desde el registro y hasta su participación en el Programa, funcionó de manera adecuado en las múltiples ocasiones que se registraron
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del Programa Social es la adecuada.	Parcialmente	Parcialmente	Se cuenta con el personal adecuado; sin embargo los canales de comunicación se complican y con eso se vuelve



			difícil la coordinación para la ejecución.
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Sí	Sí	En el 2016 se modificó la Matriz de Indicadores, misma que siguió operando en el 2017, lo que permitió tener un control sobre los procesos internos que se desarrollan para el adecuado funcionamiento del Programa social.
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Parcialmente	Parcialmente	Con estas evaluaciones se busca generar mecanismos que permitan considerar las recomendaciones y darles el seguimiento adecuado para las mejoras del Programa.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el Programa Social.	Sí	Sí	Anualmente el Programa realiza encuestas de satisfacción a beneficiarios y personal de honorarios para conocer inquietudes de los servicios ofrecidos.

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX

## V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL JÓVENES EN IMPULSO

Retomando los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base y de panel, se construyó una base de datos con la población que contestó el instrumento de panel. Lo anterior se presenta en el siguiente cuadro:

Categorías	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultados línea base	Resultados panel	Interpretación
<b>Expectativas</b>	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se	¿Cuáles eran tus expectativas del Programa antes de ingresar? ¿Han cambiado esas	¿Cuáles eran tus expectativas del Programa antes de ingresar? ¿Han cambiado esas expectativas	65% de los entrevistados presentaron resultados positivos contra un 35% negativo	80% de los entrevistados presentaron resultados positivos contra un 14% negativo y 6% neutral	Sus expectativas eran sobre aprendizaje, relaciones sociales y apoyo económico, una vez que conocieron el programa los resultados





	crea al esperar recibir el apoyo.	expectativas que tenías del Programa? ¿Por qué? ¿Has adquirido algún conocimiento que quieras profundizar después del programa?	que tenías del Programa? ¿Por qué? ¿Has adquirido algún conocimiento que quieras profundizar después del programa?			fueron diversos porque la mayoría comento que se desarrollaron y superaron estas expectativas, aprendieron como desarrollar habilidades personales.
<b>Imagen del Programa</b>	<p>Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)</p> <p>Información acerca de la institución que otorga el apoyo</p> <p>Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa)</p> <p>Funcionamiento del programa</p> <p>Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo</p>	<p>¿Cuánto tiempo tienes de pertenecer al Programa?</p> <p>¿Cómo te enteraste del Programa?</p>	<p>¿Cuánto tiempo tienes de pertenecer al Programa?</p> <p>¿Cómo te enteraste del Programa?</p>	<p>85% de los entrevistados presentaron resultados positivos y sólo el 15% consideraron una mala difusión del programa.</p>	<p>90% de los entrevistados presentaron resultados positivos y sólo el 10% consideraron una mala difusión del programa.</p>	<p>El Instituto goza de buena imagen ya que los entrevistados mencionaron que se identifican con el programa y que la información publicitaria sobre éste es accesible; sin embargo algunos entrevistados consideraron que no existía la difusión suficiente para la población joven que vive en lugares más alejados del centro de la Ciudad.</p>



	Conocimiento de los derechos y obligaciones					
<b>Cohesión Social</b>	<p>Cohesión familiar</p> <p>Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social</p> <p>Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.</p>	<p>¿Cómo calificarías la relación entre las personas beneficiarias del Programa? ¿Por qué? ¿Consideras que el ambiente generado en el Programa es el adecuado para formar relaciones de amistad?</p>	<p>¿Cómo calificarías la relación entre las personas beneficiarias del Programa? ¿Por qué? ¿Consideras que el ambiente generado en el Programa es el adecuado para formar relaciones de amistad?</p>	<p>60% de los entrevistados consideran que existe una buena relación interna y con lo que genera un apoyo en su comunidad, mientras que el 25% considera que no participa en tantas actividades fuera de los programas y finalmente el 15% considera negativa la cohesión social.</p>	<p>70% de los entrevistados consideran que existe una buena relación interna y con lo que genera un apoyo en su comunidad, mientras que el 20% considera que no participa en tantas actividades fuera de los programas y finalmente el 10% considera negativa la cohesión social.</p>	<p>Los jóvenes conocen a personas con sus mismos intereses por lo cual les facilita formar relaciones de amistad, las actividades generan un buen ambiente fuera y dentro del programa lo que genera relaciones externas. Consideran al programa como un lugar en donde no existen prejuicios; sin embargo no existe una buena relación con otros becarios fuera de sus brigadas ya que no hay mucha comunicación.</p>
<b>Calidad de la Gestión</b>	<p>Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y</p>	<p>¿Cuáles son los aspectos que consideras deban cambiar del Programa ¿En tu participación en el</p>	<p>¿Cuáles son los aspectos que consideras deban cambiar del Programa ¿En tu participación en el Programa</p>	<p>60% considera que existe una buena gestión en el programa y el 40% no tuvo una buena experiencia en el trato.</p>	<p>80% considera que existe una buena gestión en el programa y el 20% no tuvo una buena experiencia en el trato.</p>	<p>Los jóvenes indican que no han tenido algún tipo de discriminación y consideran que han tenido una buena capacitación sobre DDHH, lo cual les permitió conocer sus</p>



	<p>suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia</p>	<p>Programa has sentido o sufrido algún tipo de discriminación? ¿Por qué? ¿Consideras que el Programa te ha otorgado de herramientas para conocer y defender tus derechos? ¿Por qué?</p>	<p>has sentido o sufrido algún tipo de discriminación? ¿Por qué? ¿Consideras que el Programa te ha otorgado de herramientas para conocer y defender tus derechos? ¿Por qué?</p>			<p>derechos y obligaciones. Comentan mucho sobre los canales de comunicación entre diversas áreas indicando que no es adecuada.</p>
<p><b>Calidad de Beneficio</b></p>	<p>Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.</p>	<p>Para ti ¿cuáles son los mayores beneficios del Programa? ¿El apoyo económico que percibes por parte del Programa impacta en tu vida diaria? ¿Por qué? ¿Qué actividades realizas en el Programa al que</p>	<p>Para ti ¿cuáles son los mayores beneficios del Programa? ¿El apoyo económico que percibes por parte del Programa impacta en tu vida diaria? ¿Por qué? ¿Qué actividades realizas en el Programa al que perteneces? ¿Consideras que tu participación es</p>	<p>65% entrevistados consideran que es positivo la calidad de los beneficios y el 25% indican que la calidad del beneficio es negativa.</p>	<p>80% entrevistados consideran que es positivo la calidad de los beneficios, 15% indican que la calidad del beneficio es negativa y el 5% no comentaron al respecto.</p>	<p>Los entrevistados mencionan que el curso propedéutico que reciben previo a formar parte de una brigada es muy satisfactorio ya que conocen de que va la actividad que realizarán y comentan que durante el tiempo que están realizando actividades en pro de la Ciudad reciben capacitaciones adicionales lo que les favorece</p>



		<p>perteneces ? ¿Consideras que tu participación es importante en el Programa? ¿Por qué? ¿Cuáles crees que sean las razones por las que abandonarías el Programa?</p>	<p>importante en el Programa? ¿Por qué? ¿Cuáles crees que sean las razones por las que abandonarías el Programa?</p>			<p>tanto internamente como fuera del programa, agregaron que el beneficio les permite generar lazos familiares ya que los pueden apoyar económicamente; sin embargo consideran que podría aumentar el incentivo económico.</p>
<p><b>Contraprestación</b></p>	<p>Tipo de compromiso adquirido Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)</p>	<p>¿Cuáles consideras que son las fortalezas y debilidades del Programa al que perteneces ? ¿Por qué?</p>	<p>¿Cuáles consideras que son las fortalezas y debilidades del Programa al que perteneces? ¿Por qué?</p>	<p>75% de las personas jóvenes consideran la contraprestación positiva, mientras que el 25% la considera negativa.</p>	<p>80% de las personas jóvenes consideran la contraprestación positiva, mientras que el 15% la considera negativa y finalmente el 5% indica neutralidad.</p>	<p>Los entrevistados refieren que en algunas ocasiones se les convoca a eventos de improviso con lo cual deben realizar actividades diferentes y extras a lo que ya se había planeado, lo que indica que existe una falta de apego a las reglas de operación. La mayoría sienten un gran compromiso para con la Institución ya que derivados de las diversas actividades que</p>



						realizan les gustaría aprender más sobre temas relevantes para su desarrollo de habilidades.
<b>Satisfacción</b>	Grado de conocimiento del programa como derecho Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario	¿Qué significa para ti pertenecer al INJUVE? ¿Ha cambiado tu vida desde que perteneces al Programa? ¿Por qué? En este tiempo que has sido parte del Programa ¿Cuál consideras que ha sido tu mayor aprendizaje ?	¿Qué significa para ti pertenecer al INJUVE? ¿Ha cambiado tu vida desde que perteneces al Programa? ¿Por qué? En este tiempo que has sido parte del Programa ¿Cuál consideras que ha sido tu mayor aprendizaje?	90% se siente satisfecho con las actividades y el servicio ofrecido y el 10% ha tenido una experiencia negativa.	95% se siente satisfecho con las actividades y el servicio ofrecido y el 5% ha tenido una experiencia negativa.	Los jóvenes entrevistados indican que tienen una gran satisfacción del programa, los servicios ofrecidos y las actividades realizadas, ya que les han permitido desarrollar sus habilidades personales y esto ha propiciado un mejor desarrollo personal tanto en ámbitos familiares como escolares y sociales; sin embargo les gustaría poder profundizar temas y a su vez solicitan aumento en el apoyo económico.

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX



## VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

### VI.1 Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Para este apartado de la Evaluación Interna 2018, se valorará si la actuación realizada es efectiva y si el programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida.

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (B/A)*100	Observaciones
Descripción	Personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad en la Ciudad de México	Personas jóvenes con interés de promover la participación ciudadana y que sean residentes de alguna de las dieciséis delegaciones de la Ciudad de México.		
Cifras 2015	2 mil 800 personas jóvenes	4 mil 075 personas jóvenes beneficiarias al año	145.5%	La población atendida será mayor a lo establecido a las Reglas de Operación, derivado a que el padrón del Programa Social Jóvenes en Impulso es un padrón rotativo.
Cifras 2016	2 mil 950 personas jóvenes	3 mil 682 personas jóvenes beneficiarias al año	124.8%	La población atendida será mayor a lo establecido a las Reglas de Operación, derivado a que el padrón del Programa Social Jóvenes en Impulso es un padrón rotativo.
Cifras 2017	2 mil 800 personas jóvenes	3 mil 633 personas jóvenes beneficiarias al año	129.7%	La población atendida será mayor a lo establecido a las Reglas de Operación, derivado a que el padrón del Programa Social Jóvenes en Impulso es un padrón rotativo.

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX



Con base en lo planteado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017 del programa Jóvenes en Impulso respecto de la población objetivo, el objetivo general y requisitos de ingreso al programa; se presenta el perfil de la persona beneficiaria, enlistando cada una de sus características:

Aspecto	2015	2016	2017
<b>Perfil requerido por el programa social</b>	Rango de edad, residencia, no contar con otro apoyo social de la Ciudad de México, no contar con empleo formal, cubrir todos los documentos solicitados.	Rango de edad, residencia, no contar con otro apoyo social de la Ciudad de México, no contar con empleo formal, cubrir todos los documentos solicitados.	Rango de edad, residencia, no contar con otro apoyo social de la Ciudad de México, no contar con empleo formal, cubrir todos los documentos solicitados.
<b>Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil</b>	100%	100%	100%
<b>Justificación</b>			

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX

## VI.2 Resultados al nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Se presentan los resultados de los indicadores al nivel de Fin y Propósito de la matriz de indicadores del programa social establecidos en sus Reglas de Operación:

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	Acciones realizadas en favor de las personas jóvenes en la Ciudad de México que contribuyan a la inclusión y equidad.	Número de acciones realizadas en el periodo en favor de las personas jóvenes que contribuyan a la inclusión y equidad.	1500	106 %	En 2015 existían 42 brigadas y cada brigada realizaba, aproximadamente una actividad semanal
	Propósito	Porcentaje de jóvenes de 14 a 29 años de la Ciudad de México que son atendidos por el Programa en el año t,	$(\text{Número de jóvenes atendidos por el Programa en el año } t / \text{Número de jóvenes de 14 A 29 AÑOS}) * 100$	2800	4075 145%	



2016	Fin	Porcentaje de acciones que contribuyen a garantizar el derecho a la Participación ciudadana.	(Número de acciones realizadas que contribuyan a garantizar el derecho de la participación ciudadana en el PJIM en el periodo T)/(Número de acciones programadas por el PJIM en el periodo T)*100	1500	100%	El presupuesto general para Desarrollo social se mantiene estable
	Propósito	Tasa variación de Personas Jóvenes Beneficiarias del PJIM.	(Número de personas jóvenes beneficiarias del PJIM en el periodo T)/(Número total de beneficiarios programados en el PJIM en el periodo T)*100	2950	3682 124.8%	El presupuesto general para Desarrollo social se mantiene estable
2017	Fin	Porcentaje de acciones que contribuyen a garantizar el derecho a la participación ciudadana.	(Número de acciones realizadas que contribuyan a garantizar el derecho de la participación ciudadana en el PJIM en el periodo T)/(Número de acciones programadas	1500	103%	El presupuesto general para Desarrollo social se mantiene estable





			por el PJIM en el periodo T)*100			
	Propósito	Tasa variación de Personas Jóvenes Beneficiarias del PJIM.	(Número de personas jóvenes beneficiarias del PJIM en el periodo T)/(Número total de beneficiarios programados en el PJIM en el periodo T)*100	2800	3633 129.7%	El presupuesto general para Desarrollo social se mantiene estable

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX

### VI.3 Resultados del Programa Social

Se construirá una base de datos con la población que contestó el instrumento de panel, con los resultados de cada uno de los reactivos del instrumento levantado en la línea base y el panel.

Categoría de análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
<b>Expectativas</b>	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	¿Cuáles eran tus expectativas del Programa antes de ingresar? ¿Han cambiado esas expectativas que tenías del Programa? ¿Por qué? ¿Has adquirido algún conocimiento que quieras profundizar después del programa?	¿Cuáles eran tus expectativas del Programa antes de ingresar? ¿Han cambiado esas expectativas que tenías del Programa? ¿Por qué? ¿Has adquirido algún conocimiento que quieras profundizar después del programa?	65% de los entrevistados presentaron resultados positivos contra un 35% negativo	<b>Población activa en 2017:</b>	Las expectativas que tenían las personas jóvenes aumentaron en los resultados de línea base a resultado panel en el 2017, por lo contrario se presentó una disminución en la población no activa, ya que carecían del conocimiento de las modificaciones
					81% de los entrevistados presentaron resultados positivos contra un 16% negativo y 3% neutral	



					contra un 9% de resultados negativos y un 11% en neutral.	implementadas.
<b>Imagen del Programa</b>	<p>Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) Información acerca de la institución que otorga el apoyo Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo Conocimiento de los derechos y obligaciones</p>	<p>¿Cuánto tiempo tienes de pertenecer al Programa? ¿Cómo te enteraste del Programa?</p>	<p>¿Cuánto tiempo tienes de pertenecer al Programa? ¿Cómo te enteraste del Programa?</p>	<p>85% de los entrevistados presentaron resultados positivos y sólo el 15% consideraron una mala difusión del programa.</p>	<p><b>Población activa en 2017:</b></p> <p>91% de los entrevistados presentaron resultados positivos y sólo el 9% consideraron una mala difusión del programa.</p>	<p>La buena imagen del programa aumentó en el caso de la población activa, ya que se implementaron las recomendaciones que hicieron las personas jóvenes; por el otro lado en la población no activa, la imagen del programa no sufrió cambios.</p>
					<p><b>Población no activa en 2017:</b></p> <p>85% de los entrevistados presentaron resultados positivos y sólo el 15% consideraron una mala difusión del programa.</p>	



<b>Cohesión Social</b>	<p>Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.</p>	<p>¿Cómo calificarías la relación entre las personas beneficiarias del Programa? ¿Por qué? ¿Consideras que el ambiente generado en el Programa es el adecuado para formar relaciones de amistad?</p>	<p>¿Cómo calificarías la relación entre las personas beneficiarias del Programa? ¿Por qué? ¿Consideras que el ambiente generado en el Programa es el adecuado para formar relaciones de amistad?</p>	<p>60% de los entrevistados consideran que existe una buena relación interna y con lo que genera un apoyo en su comunidad, mientras que el 25% considera que no participa en tantas actividades fuera de los programas y finalmente el 15% considera negativa la cohesión social.</p>	<p><b>Población activa en 2017:</b></p> <p>75% de los entrevistados consideran que existe una buena relación interna y con lo que genera un apoyo en su comunidad, mientras que el 20% considera que no participa en tantas actividades fuera de los programas y finalmente el 5% considera negativa la cohesión social.</p>	<p>La cohesión social del programa aumentó en el caso de la población activa, ya que se implementaron las recomendaciones que hicieron las personas jóvenes; por el otro lado en la población no activa, la imagen del programa no sufrió cambios.</p>
					<p><b>Población no activa en 2017:</b></p> <p>60% de los entrevistados consideran que existe una buena relación interna y con lo que genera un apoyo en su comunidad, mientras que el 25% considera que no participa en tantas</p>	



					actividades fuera de los programas y finalmente el 15% considera negativa la cohesión social.	
<b>Calidad de la Gestión</b>	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias. Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia	¿Cuáles son los aspectos que consideras deban cambiar del Programa? ¿En tu participación en el Programa has sentido o sufrido algún tipo de discriminación? ¿Por qué? ¿Consideras que el Programa te ha otorgado de herramientas para conocer y defender tus derechos? ¿Por qué?	¿Cuáles son los aspectos que consideras deban cambiar del Programa? ¿En tu participación en el Programa has sentido o sufrido algún tipo de discriminación? ¿Por qué? ¿Consideras que el Programa te ha otorgado de herramientas para conocer y defender tus derechos? ¿Por qué?	60% considera que existe una buena gestión en el programa y el 40% no tuvo una buena experiencia en el trato.	<b>Población activa en 2017:</b> 82% considera que existe una buena gestión en el programa y el 18% no tuvo una buena experiencia en el trato.	Derivado de los resultados de la línea base obtenidos, se atendieron las observaciones efectuadas por los beneficiarios del programa, además de que se implementaron los manuales administrativos especificando los canales de comunicación y procedimientos para mejorar la calidad de servicio y su gestión.
					<b>Población no activa en 2017:</b> 75% considera que existe una buena gestión en el programa y el 25% no tuvo una buena experiencia en el trato.	
<b>Calidad de Beneficio</b>	Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del	Para ti ¿cuáles son los mayores beneficios del Programa? ¿El apoyo económico que percibes	Para ti ¿cuáles son los mayores beneficios del Programa? ¿El apoyo económico que percibes por parte del	75% entrevistados consideran que es positivo la calidad de los beneficios y el 25% indican que la calidad del	<b>Población activa en 2017:</b> 65% entrevistados consideran que es	El resultado arrojado resulta de la inconformidad de los beneficiarios al continuar recibiendo el



	beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.	por parte del Programa impacta en tu vida diaria? ¿Por qué? ¿Qué actividades realizas en el Programa al que perteneces? ¿Consideras que tu participación es importante en el Programa? ¿Por qué? ¿Cuáles crees que sean las razones por las que abandonarías el Programa?	Programa impacta en tu vida diaria? ¿Por qué? ¿Qué actividades realizas en el Programa al que perteneces? ¿Consideras que tu participación es importante en el Programa? ¿Por qué? ¿Cuáles crees que sean las razones por las que abandonarías el Programa?	beneficio es negativa.	positiva la calidad de los beneficios, 35% indican que la calidad del beneficio es negativa.	mismo apoyo económico desde la administración anterior, los entrevistados indican la necesidad de contar con la tarjeta de transporte gratuito.
					<p><b>Población no activa en 2017:</b></p> <p>65% entrevistados consideran que es positiva la calidad de los beneficios, 35% indican que la calidad del beneficio es negativa.</p>	
<b>Contraprestación</b>	Tipo de compromiso adquirido Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por	¿Cuáles consideras que son las fortalezas y debilidades del Programa al que perteneces? ¿Por qué?	¿Cuáles consideras que son las fortalezas y debilidades del Programa al que perteneces? ¿Por qué?	75% de las personas jóvenes consideran la contraprestación positiva, mientras que el 25% la considera negativa.	<p><b>Población activa en 2017:</b></p> <p>65% de las personas jóvenes consideran la contraprestación positiva, mientras que el 35% la considera negativa.</p>	El resultado arrojado resulta de la inconformidad de los beneficiarios al continuar recibiendo el mismo apoyo económico desde la administración anterior, los entrevistados indican la necesidad de contar con la tarjeta de transporte gratuito.
				<p><b>Población no activa en 2017:</b></p> <p>65% de las personas jóvenes consideran la</p>		



	hacer actividades del programa, etc.)				contraprestación positiva, mientras que el 35% la considera negativa.	
<b>Satisfacción</b>	Grado de conocimiento del programa como derecho Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario	¿Qué significa para ti pertenecer al INJUVE? ¿Ha cambiado tu vida desde que perteneces al Programa? ¿Por qué? En este tiempo que has sido parte del Programa ¿Cuál consideras que ha sido tu mayor aprendizaje?	¿Qué significa para ti pertenecer al INJUVE? ¿Ha cambiado tu vida desde que perteneces al Programa? ¿Por qué? En este tiempo que has sido parte del Programa ¿Cuál consideras que ha sido tu mayor aprendizaje?	90% se siente satisfecho con las actividades y el servicio ofrecido y el 10% ha tenido una experiencia negativa.	<b>Población activa en 2017:</b>  92% se siente satisfecho con las actividades y el servicio ofrecido y el 8% ha tenido una experiencia negativa.	Los jóvenes entrevistados indican que tienen una gran satisfacción de las actividades realizadas en el programa, ya que se les ha permitido desarrollar sus habilidades, mejorar su desarrollo personal tanto en ámbitos familiares como escolares y sociales, resaltando que a pesar de las debilidades que consideran en el programa, los aprendizajes adquiridos son mayores al formarse como agentes de cambio.
					<b>Población no activa en 2017:</b>  90% se siente satisfecho con las actividades y el servicio ofrecido y el 10% ha tenido una experiencia negativa.	

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX



## VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

En el siguiente cuadro se muestra el análisis de la Evaluación Interna 2016 realizada en el año 2017 con los aspectos solicitados en los lineamientos correspondientes.

Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de cumplimiento	Justificación
<b>INTRODUCCIÓN</b>	Satisfactorio	El documento incluye una introducción, la cual hace referencia a la población que se encuentra en la Ciudad de México, así como las etapas a seguir durante la presente evaluación (Metodología, diseño de Programa, cobertura, operación, evaluación de resultados y finalmente referencias bibliográficas)
<b>II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016</b>	Satisfactorio	Se integró completa la metodología que se indica en los lineamientos del 2016 para cumplir con todos los procesos de la evaluación interna del Programa Jóvenes en Impulso.
<b>II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna</b>	Satisfactorio	Se indicó el área encargada de realizar la evaluación interna, en este caso la Dirección de Planeación y se mencionaron los perfiles de cada integrante de dicha área.
<b>II.2. Metodología de la Evaluación</b>	Satisfactorio	Se integró con un conjunto de insumos para la elaboración del documento, los cuales consideran indicadores, estadísticas y procesos.
<b>II.3. Fuentes de Información de la Evaluación</b>	Satisfactorio	Se Integró las fuentes de información consultadas para documentar la evaluación.
<b>III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL</b>	Satisfactorio	Se analizó el diseño del programa social lo que permitió delimitar algunas observaciones para el correcto funcionamiento.
<b>III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX</b>	Satisfactorio	Se integró la normatividad con la cual se alinea el Programa Jóvenes en Impulso, así como los ejes, objetivos, metas y áreas de oportunidad de éste.
<b>III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa</b>	Satisfactorio	Con el apoyo en las Reglas de Operación se facilitó la identificación del Problema que atiende el Programa Social el cual se delimito a la participación política de las



		personas jóvenes y para lo cual el objetivo es generar agentes de cambio.
<b>III.3. Cobertura del Programa Social</b>	Satisfactorio	El documento hace referencia del número de jóvenes beneficiarios que fueron atendidos durante el 2016 llegando a un aproximado de 3000 personas jóvenes al mes.
<b>III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social</b>	Satisfactorio	Se hace mención de la condición en la que se encuentran los componentes, propósitos y fines del Programa a evaluar
<b>III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones</b>	Satisfactorio	En 2016 el Programa Social se complementó con diversos programas de la Ciudad de México, por diversos motivos como, población atendida o problema a resolver.
<b>III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social</b>	Satisfactorio	Una vez que se obtuvieron los resultados de dicha evaluación se pudo observar que la congruencia para trabajar que tuvo el Programa Social si se presentó ya que estos resultados fueron favorables.
<b>IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL</b>	Satisfactorio	En 2016 la matriz de indicadores se adecuó derivado de las recomendaciones de 2015.
<b>IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa</b>	Satisfactorio	Con la modificación a la Matriz de Indicadores se pudieron definir de manera más concreta los objetivos.
<b>IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base</b>	Satisfactorio	Se aplicó el diseño metodológico de la construcción de la línea base para la evaluación 2017.
<b>IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base</b>	Satisfactorio	Se aplicó el instrumento, éste permitió obtener información de la opinión de las personas jóvenes beneficiarias del Programa Jóvenes en Impulso.
<b>IV.4. Método de Aplicación del Instrumento</b>	Satisfactorio	Se aplicó un instrumento cuantitativo (encuestas) a las personas jóvenes beneficiarias del Programa Jóvenes en Impulso activos en 2016.
<b>IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información</b>	Satisfactorio	Se integró el cronograma de aplicación del instrumento cuantitativo y proceso de análisis de la información, el cual se ejecutó de acuerdo a lo establecido.
<b>V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015</b>	Satisfactorio	Con la Evaluación Interna 2016 se dio seguimiento a lo establecido en la Evaluación Interna 2015 y se continúa durante esta Evaluación.





<b>V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015</b>		Se ha realizado un análisis de la Evaluación de 2015 para poder continuar con los mismos términos y facilitar un seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones.
<b>V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores</b>	Satisfactorio	La evaluación 2017 realizó un correcto seguimiento a las evaluaciones internas anteriores.
<b>VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA</b>	Satisfactorio	Se integró conclusiones de la evaluación interna en diferentes niveles. Asimismo, se incluye una comparación de la línea base con el levantamiento de información para destacar avances en el Programa Jóvenes en Impulso.
<b>VI.1. Matriz FODA</b>	Satisfactorio	Se incluyó una matriz FODA que presenta de manera desarrollada las características del Programa mediante el análisis de sus fortalezas y oportunidades, internas y externas a éste.
<b>VI.2. Estrategias de Mejora</b>	Satisfactorio	Mediante la información obtenida en la Matriz de análisis FODA, se integraron estrategias de mejora.
<b>VI.3. Cronograma de Implementación</b>	Satisfactorio	Se incluyó el cronograma de implementación de las actividades a realizar durante el 2016.
<b>VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES</b>	Satisfactorio	Se incluyó un apartado de referencias documentales utilizadas para la evaluación interna.

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX

Con base en el análisis de la matriz mostrada anteriormente, se generó la siguiente matriz que contiene los elementos complementarios necesarios para la Evaluación Interna 2018:

<b>Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados antes del 2016)</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Justificación</b>
<b>I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL</b>	Satisfactorio	En este apartado se incluyen todos los aspectos requeridos para su llenado, así como los elementos necesarios para su mejor comprensión (Modificaciones, objetivos, servicios, alineaciones, presupuestos y cobertura territorial).
<b>II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017</b>	Satisfactorio	Se integró completa la metodología que se indica en los lineamientos del 2017 para cumplir con todos los requerimientos de la evaluación interna.



<p><b>II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna</b></p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se indicó que el área encargada de la Evaluación Interna es la Dirección de Planeación, incluyendo los perfiles de cada integrante del área (puesto, sexo, edad, formación profesional, funciones, experiencia y exclusividad en monitoreo y evaluación).</p>
<p><b>II.2. Metodología de la Evaluación</b></p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se incluyó el tipo de evaluación que será y la metodología que abarcará, aunado a la calendarización para su elaboración.</p>
<p><b>II.3. Fuentes de Información de la Evaluación</b></p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se Integró las fuentes de información consultadas para documentar la evaluación, así como la información de campo con sus respectivos instrumentos de para levantar información, especificando el método de selección y el cronograma de aplicación y el procesamiento de la información.</p>
<p><b>III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL</b></p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se analizó el diseño del programa social lo que permitió delimitar la operatividad de este, la congruencia, lo cual determino si las acciones establecidas fueron ejecutadas correctamente, así como los resultados obtenidos para su correcto funcionamiento.</p>
<p><b>III.1. Estructura Operativa del Programa Social 2016</b></p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se incluyeron los perfiles de cada integrante del área (puesto, formación requerida, experiencia requerida, sexo, edad, formación de la persona ocupante, experiencia de la persona ocupante).</p>
<p><b>III.2. Congruencia de la Operación del programa Social en 2016 con su Diseño</b></p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Utilizando las Reglas de Operación se facilitó la identificación de los apartados a revisar con su diseño y como se realizó en la práctica, se vio que existen algunos puntos de atención en la cobertura de las metas físicas, en los procedimientos de queja e inconformidad, así como en los mecanismos de Evaluación.</p>
<p><b>III.3. Avance en la cobertura de la Población Objetivo Programa Social en 2016</b></p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se atienden los avances relativos a la cobertura del programa social, estos avances abarcan del 2014 hasta el 2016, aunado a esto se visualiza el porcentaje de cobertura y la justificación necesaria para rubros donde hay modificaciones que atender.</p>



<b>III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social</b>	Satisfactorio	Se hace mención de la condición en la que se encuentran los componentes, propósitos y fines del Programa a evaluar de manera cronológica, profundizando en cada punto.
<b>III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social</b>	Satisfactorio	La realización de la tabla de indicadores permite ver el logro alcanzado anualmente de manera satisfactoria.
<b>III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social 2016</b>	Satisfactorio	Se elaboró el cuadro con la valoración de cada aspecto de la operación del programa, demostrando algunas debilidades que deben ser atendidas como son: la cobertura al 100%, atención a infraestructura, conocimiento para el proceso de ingreso, fallas en la comunicación, entre otras).
<b>IV.EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PRO</b>	Satisfactorio	Se aplicó el diseño metodológico de la construcción de la línea base para la evaluación 2017.
<b>V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DE PROGRAMA SOCIAL</b>	Satisfactorio	Se aplicó el instrumento, éste permitió obtener información de la opinión de las personas jóvenes beneficiarias del Programa Jóvenes en Impulso.
<b>V.1. Muestra del Levantamiento de Panel</b>	Satisfactorio	Se aplicó un instrumento cuantitativo (encuestas) a las personas jóvenes beneficiarias del Programa Jóvenes en Impulso activos en 2016.
<b>V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información</b>	Satisfactorio	Se integró el cronograma de aplicación del instrumento cuantitativo y proceso de análisis de la información, el cual se ejecutó de acuerdo a lo establecido.
<b>VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016</b>	Satisfactorio	Con la Evaluación Interna 2017 se dio seguimiento a lo establecido en la Evaluación Interna 2016 y se continúa durante esta Evaluación.
<b>V.I.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016</b>		Se ha realizado un análisis de la Evaluación anterior para poder continuar con los mismos términos y facilitar un seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones.
<b>VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores</b>	Satisfactorio	La evaluación realizó un correcto seguimiento a las evaluaciones internas anteriores.
<b>VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA</b>	Satisfactorio	Se integró conclusiones de la evaluación interna en diferentes niveles. Asimismo, se incluye una comparación de la línea base



		con el levantamiento de información para destacar avances en el Programa Jóvenes en Impulso.
<b>VII.1. Matriz FODA</b>	Satisfactorio	Se incluyó una matriz FODA que presenta de manera desarrollada las características del Programa mediante el análisis de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
<b>VII.2. Estrategias de Mejora</b>	Satisfactorio	Mediante la información obtenida en la Matriz de análisis FODA, se integraron estrategias de mejora.
<b>VII.3. Cronograma de Implementación</b>	Satisfactorio	Se incluyó el cronograma de implementación de las actividades a realizar.
<b>VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES</b>	Satisfactorio	Se incluyó un apartado de referencias documentales utilizadas para la evaluación interna.

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX



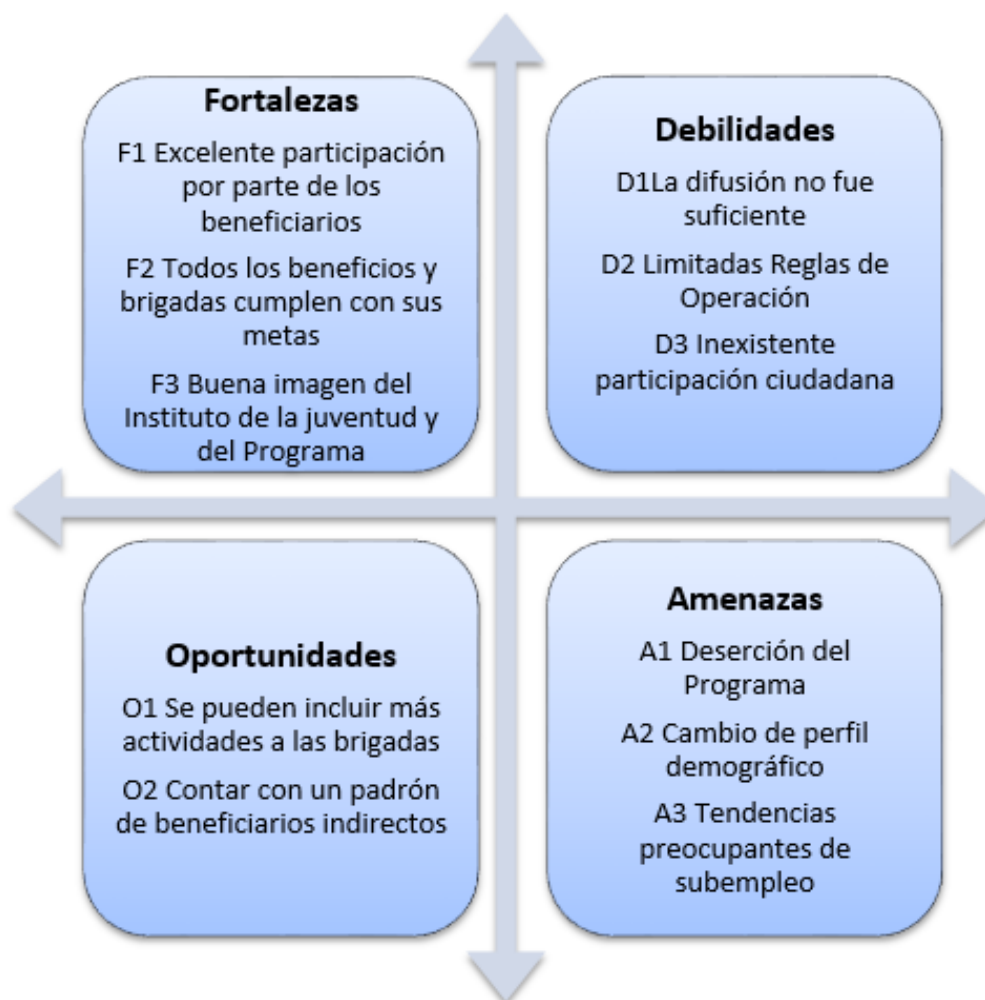
## VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

### VIII.1 Matriz FODA

Con base en cada uno de los aspectos desarrollado a lo largo de la evaluación interna 2018, en este apartado se presentarán las conclusiones de la evaluación a través de la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

#### VIII.1.1 Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social Jóvenes en Impulso

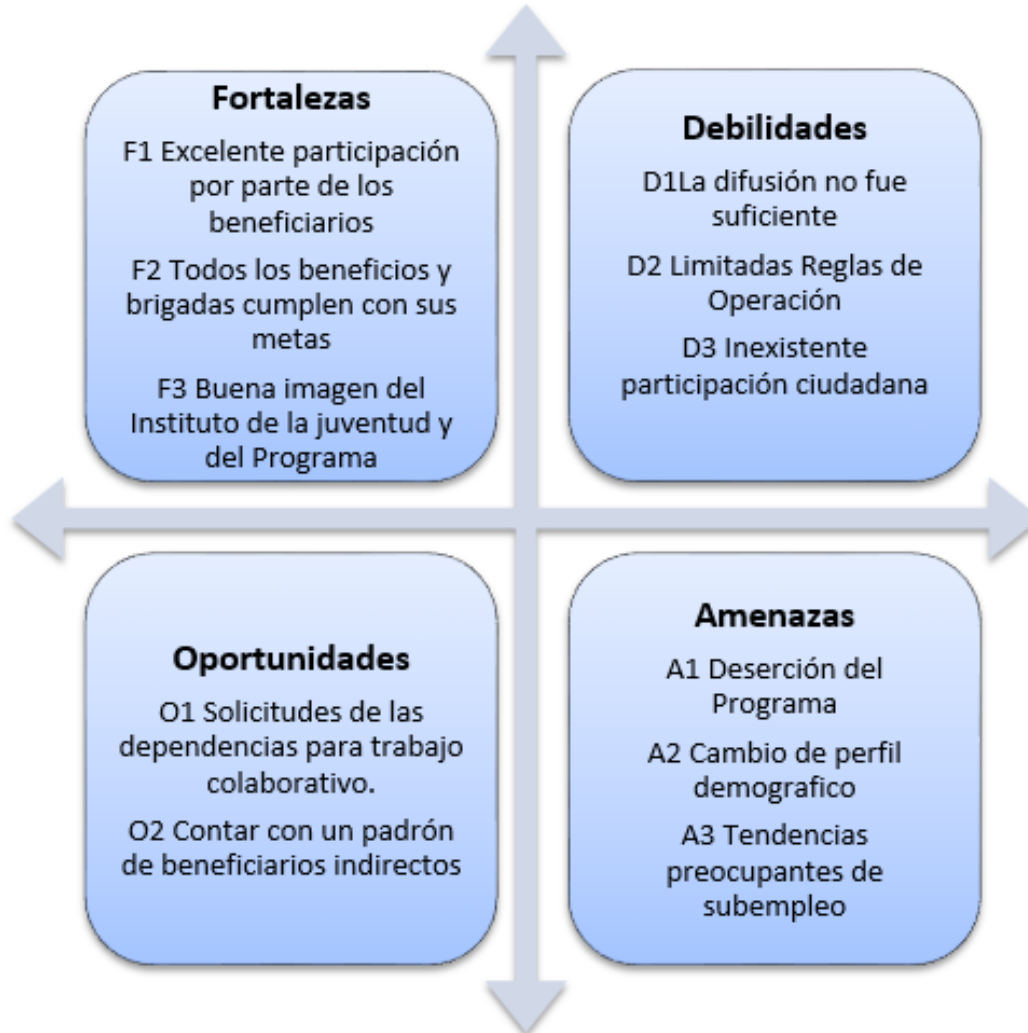
##### Matriz FODA de la Evaluación Interna 2016



Análisis FODA, retomado de la “Evaluación Interna del Programa Jóvenes en Impulso 2016”, INJUVE



### Matriz FODA de la Evaluación Interna 2017



Análisis FODA, retomado de la “Evaluación Interna del Programa Jóvenes en Impulso 2017”, INJUVE

En la Matriz FODA 2017 se modificó la O1, lo anterior derivado a que se solventó la O1 del FODA 2016 al incluir más actividades en las brigadas, es por ello que surgió una nueva OPORTUNIDAD en el FODA 2017, al integrar solicitudes de las dependencias para ejercer un trabajo colaborativo lo cual se observa por medio de convenios establecidos.



### VIII.1.2 Matriz FODA de Satisfacción y Resultados del Programa Social

En este apartado se presentan las conclusiones en cuanto a satisfacción y los resultados del programa, mediante una Matriz FODA.



Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX

## VIII.2 Estrategias de Mejora

### VIII.2.1 Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Se reporta el avance en la instrumentación de las estrategias de mejora de la Evaluación Interna 2016 y 2017 mediante el siguiente cuadro:



Evaluación Interna	Estrategia De Mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	Ampliar y detallar problemática y objetivos específicos del Programa con base en los estudios sobre la situación de las personas jóvenes.	Diseño	Corto plazo	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	Limitadas Reglas de Operación	Metas más acordes con las realidades y necesidades diversas de las personas jóvenes.
	Estrategia de difusión en redes sociales y nuevas tecnologías.	Operación	Mediano plazo	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	La difusión no fue suficiente	Alcanzar el impacto en el mayor número de personas jóvenes de la Ciudad de México.
	Seguimiento puntual de los beneficiarios del Programa a fin de evitar su deserción.	Monitoreo	Mediano plazo	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	Deserción del Programa	Decrecer el índice de deserción del Programa.
	Elaboración de estudios y diagnósticos sobre derecho a la participación y ciudadanía de las personas jóvenes.	Operación	Largo plazo	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	Diagnósticos limitados o escasos	Datos estables que actualicen los objetivos del Programa.
2017	Con base en resultados obtenidos de los estudios acerca de las personas jóvenes, se	Diseño	Corto plazo	Dirección de Planeación.	Reglas de operación limitadas	Objetivos que atiendan las necesidades cotidianas de las personas jóvenes.





	contempla delimitar la problemática y con ello conseguir que los objetivos satisfagan las necesidades de los jóvenes.					
	A través de nuevas tecnologías y redes sociales, se busca difundir las estrategias del Programa.	Operación	Mediano plazo	Dirección de Planeación.	Difusión insuficiente	Alcanzar el impacto en el mayor número de personas jóvenes de la Ciudad de México.
	Con objeto de evitar la deserción se planea un seguimiento puntual de los beneficiarios.	Monitoreo	Mediano plazo	Dirección de Planeación.	Deserción del Programa	Decrecer el índice de deserción del Programa.
	Implementación de estudios y diagnósticos sobre temáticas de derecho a la participación y ciudadanía de las personas jóvenes.	Operación	Largo plazo	Dirección de Planeación.	Escasos y / o limitados diagnósticos	Datos estables que actualicen los objetivos del Programa.

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX

### VIII.2.2 Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Se establecerán las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos en la Matriz FODA del apartado anterior.

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (internas)	Debilidades (internas)
<b>Oportunidades (Externas)</b>	Las potencialidades radican en elaborar políticas públicas transversales a largo plazo con base en la buena imagen del Programa así como el alto índice de participación de los	El principal desafío se plantea en aumentar la difusión del Programa así como generar diagnósticos del derecho de participación y ciudadanía de las personas jóvenes en la



	jóvenes, aunado a oportunidad de coordinación con dependencias para el trabajo colaborativo.	Ciudad de México, con el fin de incluir la participación ciudadana y adecuar las reglas de operación al contexto social de la juventud.
<b>Amenazas (Externas)</b>	Para minimizar los riesgos, se contempla reforzar la participación de las personas jóvenes, mantener la buena imagen del programa e instituto, continuar los beneficios y el cumplimiento de las metas establecidas en las reglas de operación, consiguiendo con ello el cumplimiento de los objetivos del Programa y previniendo así la deserción.	La deserción de las personas del Programa Social continuará; sin embargo si se realiza una correcta atención a las necesidades de los jóvenes enfocando los objetivos de las Reglas de Operación a cubrir con estas necesidades, se puede tener más participación de jóvenes.

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX

Principales estrategias de mejora del programa social Jóvenes en Impulso, basadas en las conclusiones de la Matriz FODA.

<b>Elementos de la Matriz FODA retomados</b>	<b>Estrategia de mejora propuesta</b>	<b>Etapas de implementación dentro del programa social</b>	<b>Efecto esperado</b>
Reglas de operación limitadas	Con base en resultados obtenidos de los estudios acerca de las personas jóvenes, se contempla delimitar la problemática y con ello conseguir que los objetivos satisfagan las necesidades de los jóvenes.	Diseño	Objetivos que atiendan las necesidades cotidianas de las personas jóvenes.
Difusión insuficiente	A través de nuevas tecnologías y redes sociales, se busca difundir las estrategias del programa.	Operación	Alcanzar el impacto en el mayor número de personas jóvenes de la ciudad de México.
Deserción del programa	Con objeto de evitar la deserción se planea un seguimiento puntual de los beneficiarios.	Monitoreo	Decrecer el índice de deserción del programa.



Escasos y / o limitados diagnósticos	Implementación de estudios y diagnósticos sobre temáticas de derecho a la participación y ciudadanía de las personas jóvenes.	Operación	Datos estables que actualicen los objetivos del programa.
--------------------------------------	---	-----------	---

Fuente: Dirección de Planeación, INJUVE CDMX

### VIII.3 Comentarios Finales

La Evaluación Interna Integral 2016-2018 del Programa Social Jóvenes en Impulso, permitió identificar los principales alcances que esta Administración ha logrado en materia de juventud. El Programa ha contribuido a garantizar el derecho a la participación ciudadana de las personas jóvenes en la Ciudad de México a través de una estrategia integral de promoción de la Cultura Ciudadana.

Al inicio de esta administración el Programa tenía como objetivo que las personas jóvenes colaborarán en beneficio de su Ciudad a través de la realización de actividades en alguna de las prácticas o brigadas comunitarias con las que cuenta el Instituto de la Juventud, sin embargo tras la realización de las primeras Evaluaciones Internas se observó que el Diseño del Programa, específicamente el Objetivo General, no impulsaba la participación y empoderamiento de las personas jóvenes ni los involucraba en las políticas públicas.

Por lo anterior fue necesario rediseñar el Objetivo General al implementar una estrategia que formara personas jóvenes agentes de cambio capaces de transformar su entorno, garantizando así el derecho a la participación Ciudadana e involucrándolos en la política pública de su Ciudad a través de una amplia oferta de brigadas internas tales como salud, recreación, educación, medio ambiente, tecnología, ciencia, cultura y derechos humanos, entre otras, de esta manera, además de adquirir nuevos conocimiento, las personas jóvenes perciben un apoyo económico mensual que los motiva a continuar con sus proyectos académicos y personales orientado a mejorar su calidad de vida.

Si bien el presupuesto con el que cuenta el Programa no permite el beneficio total de la población joven en la Ciudad de México, la formación de personas jóvenes agentes de cambio trae consigo mayor alcance al generar impacto en otras personas jóvenes que no son beneficiarios directos del Programa.

Por otro lado se logró identificar que la debilidad principal del Programa corresponde al proceso de inscripción y la difusión del mismo, ya que si bien se implementaron manuales de operación estos requieren mejoras para garantizar su eficiencia.

Como resultado de este ejercicio se han identificado las principales fortalezas y debilidades inherentes a la operación del Programa, mismas que podrían representar un reto para la siguiente Administración.

La Evaluación Interna Integral 2016-2018 representa un punto de partida para promover la mejora continua del Programa y dar apertura a la actualización de la política pública en materia de juventud, con el fin de contribuir de manera eficaz a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes en la Ciudad de México.



## IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Acuerdo por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018. Consultado: 30/05/2018. Dirección URL: <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5252.pdf>
- Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Impulso 2016, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 29 de enero de 2016. Consultado: 30/05/2018. Dirección URL: [http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2016/org\\_desc/injuve/Jovenes%20en%20Impulso.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2016/org_desc/injuve/Jovenes%20en%20Impulso.pdf)
- Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Impulso 2017, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero de 2017. Consultado: 30/05/2018. Dirección URL: [http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2017/org\\_desc/injuve/Jovenes%20en%20impulso.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2017/org_desc/injuve/Jovenes%20en%20impulso.pdf)
- Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Impulso 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero de 2018. Consultado: 30/05/2018. Dirección URL: [http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2018/org\\_desc/injuve/jovenes%20en%20impulso.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2018/org_desc/injuve/jovenes%20en%20impulso.pdf)
- Aviso por el que se da a conocer el Programa Institucional del Instituto de la Juventud “Para el Desarrollo Integral de las Juventudes en la Ciudad de México 2013-2018.” Consultado: 30/05/2018. Dirección URL: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo108882.pdf>
- Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los resultados del proceso de Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales operados por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México durante 2015 (2016). México: 24 de mayo de 2017, Recuperado de: [http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/9ee6bd383ebe8398b286779b4503c7fd.pdf](http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9ee6bd383ebe8398b286779b4503c7fd.pdf)
- Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Consultado: 30/05/2018. Dirección URL: <http://evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/files/Estudios/lineamientos/e-internas/gaceta-306-23-abril-2018-l-ei.pdf>
- Consulta de Tendencia Juveniles 2013 (INJUVE CDMX) (2013) México: 25 de mayo de 2017, Recuperado de: <https://issuu.com/injuvecdmx/docs/consulta-tendencias-juveniles-2013>
- Di Virgilio, M., Solano, R. (2012). “Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales”. Argentina: Fundación CIPPEC.
- Discriminación hacia las Juventudes (COPRED), (2015) México: 25 de mayo de 2017, Recuperado de: [http://data.copred.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2015/01/Discriminacion\\_hacia\\_Juventudes.pdf](http://data.copred.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2015/01/Discriminacion_hacia_Juventudes.pdf)
- Entrevistas en profundidad guía y pautas para su desarrollo. 30 de mayo 2017. Recuperado de: [http://oei.org.ar/ibertic/evaluacion/pdfs/ibertic\\_guia\\_entrevistas.pdf](http://oei.org.ar/ibertic/evaluacion/pdfs/ibertic_guia_entrevistas.pdf)
- Estadística a propósito del Día Internacional de la Juventud (INEGI) Federal (2016). México: 25 de mayo de 2017, Recuperado de: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/juventud2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/juventud2016_0.pdf)



- Evaluación Externa Instituto de la Juventud de la Ciudad de México 2016. Consultado 29/05/2018. Dirección URL: [http://data.evalua.cdmx.gob.mx/evaluacion-recomendaciones\\_16.php](http://data.evalua.cdmx.gob.mx/evaluacion-recomendaciones_16.php)
- Evaluación Interna Jóvenes en Impulso 2017. Consultado: 30/05/2018. Dirección URL: <http://www.injuve.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/594/c47/cfb/594c47cfbba09692591877.pdf>
- González Tiburcio, Enrique. “La evaluación de programas sociales aspectos conceptuales y prácticos”. Consultado: 29/05/2018 Dirección URL: <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/reseconinforma/pdfs/303/04%20LA%20EVAL%20E%20PROG%20SOC%20Tiburcio.pdf>
- Guía de evaluación de programas y proyectos sociales. (s.f.). 25 de mayo de 2016, Recuperado de: <http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2015/SO102PET.pdf>
- Guía para una mejor construcción de los Padrones de Programas Sociales. Consultado: 29/05/2018. Dirección URL: <http://evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/banners/Guia%20para%20una%20mejor%20construccion%20de%20los%20padrones%20de%20Programas%20Sociales/guia-2018.pdf>
- Instituto de la Juventud de la Ciudad de México. Análisis comparativo de la política de juventudes de la CDMX. Consultado: 30/05/2018. Dirección URL: [file:///C:/Users/USUARIO%20INJUVE/Downloads/SITUACION%20ACTUAL%20DE%20LAS%20PERSONAS%20J%20VENES%20EN%20LA%20CIUDAD%20DE%20M%20C%2089XICO%20VERSI%20FINAL%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO%20INJUVE/Downloads/SITUACION%20ACTUAL%20DE%20LAS%20PERSONAS%20J%20VENES%20EN%20LA%20CIUDAD%20DE%20M%20C%2089XICO%20VERSI%20FINAL%20(1).pdf)
- Instituto de la Juventud de la Ciudad de México. Consulta de Tendencias Juveniles. Consultado: 30/05/2018. Dirección URL: <https://issuu.com/injuvecdmx/docs/consulta-tendencias-juveniles-2013>
- Instituto Mexicano de la Juventud. Encuesta Nacional de Juventud. Consultado: 29/05/2018. Dirección URL: [http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/5\\_ENJ\\_2010\\_DF\\_VF\\_Mzo\\_29\\_MAC.pdf](http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/5_ENJ_2010_DF_VF_Mzo_29_MAC.pdf)
- Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México. Consultado: 30 de mayo de 2018. Dirección URL: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-5b14b746567e594201afd63b120d7a75.pdf>
- Lineamientos para la elaboración, aprobación y seguimiento a los programas derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (2013). México: 24 de mayo de 2017, Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo88622.pdf>
- Lineamientos para la evaluación interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México (2017). México: 24 de mayo de 2017, Recuperado de: <http://evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Archivos/linevaint2017.pdf>
- Maldonado, Trujillo Claudia y Galíndez Hernández Cristina. (2013). *Monitoreo, evaluación y gestión por resultados*. México: CIDE- Centro CLEAR para América Latina. Recuperado de: <http://www.clear-la.org/p/monitoreo-evaluacion-y-gestion-por-resultados/>
- Programa General de Desarrollo. Consultado: 30/05/2018. Dirección URL: <http://www.iedf.org.mx/transparencia/art.14/14.f.01/marco.legal/PGDDF.pdf>
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. (2013). México: 24 de mayo de 2017, Recuperado de: [https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/ProgGralDesarrollo\\_2013\\_2018.pdf](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/ProgGralDesarrollo_2013_2018.pdf)
- Programa Institucional del Instituto de la Juventud para el Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México (2016). México: 24 de mayo de 2017, Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo108882.pdf>



- Programa Sectorial de Desarrollo Social con equidad e inclusión 2013-2018. (2013). México: 24 de mayo de 20167 Recuperado de: <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5252.pdf>
- Propuesta de Términos de Referencia para la “Evaluación Externa de Diseño de los Programas Sociales del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México”. (2016). México: 25 de mayo de 2017, Recuperado de: [http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/evaluaciones/externas/2016/TdR\\_Dise%C3%B1o\\_Programas\\_INJUVE2016.pdf](http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/evaluaciones/externas/2016/TdR_Dise%C3%B1o_Programas_INJUVE2016.pdf)
- Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México. Consultado: 30 de mayo de 2018. Dirección URL: [http://www.paot.org.mx/centro/reglamentos/df/pdf/2017/RGTO\\_LEY\\_DERECHOS\\_PERSONAS\\_JOVENES.pdf](http://www.paot.org.mx/centro/reglamentos/df/pdf/2017/RGTO_LEY_DERECHOS_PERSONAS_JOVENES.pdf)
- Resultados de la Evaluación Externa de los Programas Sociales 2016 México: 29 de mayo de 2017, Recuperado de: <http://www.injuve.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/592/86e/023/59286e023c17b868760034.pdf>
- Siempre (1999). *Gestión Integral de Programas Sociales Orientada a Resultados. Manual Metodológico para la Planificación y Evaluación de Programas Sociales*. Brasil. UNESCO, Fondo de Cultura Económica.
- Vivanco, Arancibia Manuel. (2005). *Muestreo Estadístico: diseño y aplicaciones*. Chile. Editorial Universitaria.